ANEXO I
ANEXO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO

2005

C.I.F. G09000787

Denominación social

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

PLAZA DE LA LIBERTAD S/N

BURGOS

BURGOS

09004

ESPAÑA

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	38	31,933
IMPOSITORES	45	37,815
PERSONAS O ENTIDADES	0	0,000
FUNDADORAS		
EMPLEADOS	13	10,924
CORTES DE CASTILLA Y LEON	17	14,286
ENTIDADES DE INTERES	6	5,042
GENERAL		
Total	119	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de la Caja, correspondiéndole, con carácter deliberante y colegiado, la fijación de líneas generales para que la entidad cumpla con sus fines y objetivos, así como la aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

De forma especial corresponden a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) Aprobar y modificar los Estatutos, el Reglamento de Procedimiento Electoral y, en su caso, los reglamentos que el Consejo de Administración pueda proponer para el mejor funcionamiento de la Caja.
- b) Nombrar a los Vocales del Consejo de Administración y a los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como revocar a los mismos antes del cumplimiento de su mandato.
- c) Acordar la separación de los Consejeros Generales antes del cumplimiento de su mandato.

- d) Ratificar, en su caso, los acuerdos por los que se designe al Presidente Ejecutivo y se fijen sus facultades.
- e) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Director General o asimilado.
- f) Aprobar la fusión, disolución y liquidación de la entidad, así como la escisión, cesión global del activo y pasivo u otras operaciones de similar alcance.
- g) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la entidad, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
- h) Nombrar a los auditores de cuentas.
- i) Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, así como las Cuentas Anuales y la aplicación de los resultados a los fines propios de la Caja.
- j) Crear y disolver las obras sociales, así como aprobar sus presupuestos anuales y la gestión y liquidación de los mismos.
- k) Autorizar la emisión de cuotas participativas, obligaciones subordinadas u otros valores negociables agrupados en emisiones.
- I) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto o que le sean atribuidos por los Estatutos.

A.1.4.	Indique	si	existe	reglamento	de	la	Asamblea	General.	En	caso
	afirmativ	/O, I	realice ι	una descripci	ión d	del	contenido d	lel mismo:		

SÍ X NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Las normas de elección se refieren a los grupos de Impositores y de Empleados, cuyos Consejeros Generales acceden a la Asamblea a través de un proceso electoral, mientras que las normas de nombramiento se refieren a los tres grupos restantes (Comunidad Autónoma de Castilla y León, Corporaciones Municipales y Entidades de interés general), cuyos Consejeros Generales acceden a la Asamblea por la vía de su previo nombramiento en el seno de tales instituciones.

- 1. Sistema de elección:
- A) El sistema de elección de los Consejeros representantes de Impositores responde a los principios de democratización, proporcionalidad y transparencia, correspondiendo a la Comisión de Control de la Caja (en funciones de Comisión Electoral) velar por el cumplimiento de estos principios. El proceso electoral se desarrolla en tres fases principales:

a) Designación de Compromisarios:

Los Consejeros son elegidos por los Compromisarios, que son designados mediante sorteo notarial entre los impositores de la Caja que cumplan unos mínimos requisitos de antigüedad y utilización de sus cuentas. Por cada Consejero General se designan 25 Compromisarios, por lo que -siendo 45 los Consejeros que forman el grupo de representantes de los Impositores-los Compromisarios con derecho a voto son un máximo de 1.125.

b) Candidaturas:

Cualquier impositor que cumpla los requisitos fijados estatutariamente (por ej.: residir en la zona de actividad de la Caja, ser mayor de edad, estar al corriente de sus obligaciones con la Caja, tener la suficiente honorabilidad, preparación técnica y experiencia....) puede formar parte de una candidatura y presentarse a la elección. Las candidaturas se presentan en forma de lista cerrada y deberán contener un número de candidatos no inferior al número de Consejeros a elegir en cada demarcación. Sólo se admitirán las candidaturas que acompañen firmas de propuesta de un número preestablecido de impositores (actualmente, se exigen 500 firmas como mínimo).

c) Votación:

Cada Compromisario elector dará su voto a una sola papeleta de entre todas las candidaturas proclamadas, mediante votación libre, directa, igual y secreta. Terminada la votación y realizado el escrutinio, de forma proporcional (método D´Hondt) y en función de los votos obtenidos por cada lista, se distribuyen los 45 Consejeros de este grupo, así como sus correspondientes suplentes.

B) El sistema de elección de los Consejeros representantes de Empleados responde a un proceso electoral que se desarrolla en las siguientes fases:

a) Electores y candidatos:

Son electores todos los miembros de la plantilla y, para ser candidato, se requiere pertenecer a la plantilla fija con una antigüedad de más de dos años en la Caja.

b) Candidaturas:

Las candidaturas se presentan, en lista cerrada, por grupos profesionales homogéneos (son cuatro los grupos de plantilla) y los 13 Consejeros representantes de los Empleados se redistribuyen proporcionalmente entre los cuatro grupos.

c) Votación:

Los electores pueden votar a todos y cada uno de los grupos profesionales, escogiendo en cada caso sólo una de las papeletas o lista. Después del escrutinio y dentro de cada grupo, se adjudican los Consejeros obtenidos por cada lista de forma proporcional (método D'Hondt).

2. Sistema de nombramiento:

El sistema de nombramiento de los Consejeros de los otros tres grupos de Consejeros Generales (Comunidad Autónoma de Castilla y León, Corporaciones Municipales y Entidades de interés general) no deriva de un proceso electoral realizado en el seno de la Caja, sino que se produce en virtud de designación por las instituciones mencionadas, mediante acuerdo bien de las Cortes de Castilla y León, bien de los Plenos de las respectivas Corporaciones o bien de los órganos rectores de la respectiva Entidad. El procedimiento consiste, por tanto, en que la Caja solicita la designación y las citadas instituciones certifican y notifican la identidad de los Consejeros nombrados.

3. Aceptación:

En el caso de los Consejeros objeto de elección, cada candidato debe firmar en señal de aceptación de su inclusión en la lista y, caso de resultar elegido, de aceptación del cargo.

En el caso de los Consejeros objeto de designación, a la notificación del acuerdo de nombramiento se acompaña carta de aceptación del cargo.

4. Revocación:

Una de las causas de cese es la revocación o acuerdo de separación del Consejero por causa justa (enfermedad que incapacite, incumplimiento de deberes, causar perjuicio notorio a la Caja....), mediante un procedimiento dotado de suficientes garantías. Se requiere propuesta del Consejo de Administración, expediente con alegaciones del afectado y acuerdo adoptado por la Asamblea General con mayoría absoluta de sus miembros.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Para su válida constitución, la Asamblea precisará la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria, en tanto que la constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Con carácter general, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros asistentes (más votos afirmativos que negativos o abstenciones). En Estatutos se exigen mayorías reforzadas en los siguientes supuestos:

- Mayoría absoluta (voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros de la Asamblea): para revocación o separación del mandato de un

Consejero General y para aprobar las líneas generales del plan de actuación anual.

- Mayoría reforzada de dos tercios de asistentes (junto con el requisito de asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea): para aprobar y modificar Estatutos y Reglamentos, así como para aprobar la fusión, disolución y liquidación de la entidad, o la cesión global del activo y pasivo u otras operaciones de similar alcance.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

En el procedimiento habitual, corresponde al Presidente del Consejo de Administración -previo acuerdo del mismo- realizar la convocatoria de la Asamblea, con una antelación mínima de quince días, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Castilla y León, y por lo menos en dos periódicos de Burgos. Con dicha antelación mínima, se comunica a los Consejeros Generales, indicando fecha, hora y lugar de celebración en primera y segunda convocatoria, así como el Orden del Día.

Cuando se trate de Asamblea General extraordinaria, la convocatoria queda sujeta a dos plazos específicos: habrá de efectuarse en el plazo máximo de treinta días desde el acuerdo del Consejo o presentación de la petición por los Consejeros; y no podrá mediar más de treinta días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea.

El Presidente deberá convocar Asamblea General extraordinaria a petición de una cuarta parte de los Consejeros Generales, de un tercio de miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control en materias de su competencia, sin que estén tasados o predeterminados los supuestos en que cabe plantear tal petición. Unicamente se exige que la petición sea motivada y que contenga la propuesta del Orden del día que se solicita.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
21-05-2005	84,170	0,000	84
17-12-2005	85,830	0,000	86

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

- A) De la Asamblea General ordinaria celebrada el día 21 de mayo:
- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión

del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación de resultados.

- Aprobación de la gestión y liquidación del Presupuesto de Obra Social de 2004 y de la formulación del Presupuesto de Obra Social para el año 2005. Creación y reconversión de obras sociales.
- Nombramiento de auditores de cuentas.
- Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de instrumentos financieros de conformidad con la legislación vigente.
- B) De la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17 de diciembre:
- Aprobación de las líneas generales del Plan de Actuación de la entidad y objetivos para el ejercicio 2006, basados en las cinco líneas principales de actuación que vertebran la estrategia definida por la Asamblea y que son las siguentes:
 - Diversificación del negocio.
 - Servicio integral al cliente.
 - Crecimiento rentable y sostenible.
 - Mejora contínua.
 - Compromiso con la sociedad.

Estas cinco líneas se desarrollan, desde el punto de vista de la actividad financiera, con la diversificación geográfica, las mejoras operativas internas en la manera de gestionar el riesgo, la plataforma tecnológica y la gestión de recursos humanos.

Desde el punto de vista de desarrollo institucional destaca la próxima renovación de Consejeros Generales y los proyectos de gestión de la actividad de la Obra Social y Cultural.

Asimismo se cuantifican los objetivos de captación de recursos ajenos y de inversión crediticia.

- Adaptación de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento Electoral al Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, y al Decreto 66/2005, de 22 de septiembre, por el que se desarrolla dicha Ley en materia de órganos de gobierno y dirección.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los Consejeros Generales tendrán a su disposición documentación realtiva a los puntos del orden del día.

Sistemas previstos:

- Remisión de documentación al domicilio del Consejero General.
- Solicitud del Consejero General a la Caja (Secretaría General).
- A través de la página web que se establezca para ello.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

- Controles orgánicos:

La gestión encomendada al Consejo de Administración tiene como marco los acuerdos adoptados por la Asamblea General, por lo que la referencia expresa a los términos de los respectivos acuerdos de la Asamblea figura en cada uno de los acuerdos de ejecución y cumplimiento adoptados por el Consejo, lo que implica garantía de sujeción a aquellos.

Por otra parte, la Comisión Ejecutiva del Consejo tiene competencias expresas de control de cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea relativos a la ejecución del Presupuesto de Obra Social.

Finalmente, la Comisión de Control tiene por objeto velar por que la gestión del Consejo se ajuste a las directrices generales de actuación aprobadas por la Asamblea General.

- Controles internos:

Además de ello, corresponde al Consejo no sólo desarrollar y ejecutar los acuerdos de la Asamblea, sino también "hacer ejecutar" tales acuerdos, asegurando y verificando que la gestión directiva es congruente con los fines de la Caja y con los objetivos establecidos. Para articular estos principios, el Consejo establece objetivos, planes, programas y acciones, recibiendo del Director General información trimestral acerca de su grado de cumplimiento (sobre la base de un documento interno, denominado "Plan de Gestión.Control Trimestral de Objetivos" que elabora la Dirección Económica y el Comité de Planificación y que integra informes sobre cumplimiento de directrices y objetivos, estados financieros individuales y consolidados e información de la Obra Social, con detalle de los mismos, su comparación interanual y con presupuestos).

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

http:\\www.cajadeburgos.es\

La página web de la Caja (http:\\www.cajadeburgos.es), incluye un apartado específico denominado "Conoce tu Caja" en el que se ha incorporado un epígrafe bajo el título "INFORMACIÓN PARA INVERSORES". Es en este apartado donde cualquier inversor o persona interesada puede consultar la información exigible por la Ley 26/2003, de 18 de julio (D.A. 2ª), la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero y la Circular

de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en lenguaje castellano y con posibilidad de impresión:

- Los hechos relevantes en los términos que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
- El presente Informe de Gobierno Corporativo.

La Caja de Burgos ha puesto los medios necesarios para que su página web pueda ser fácilmente localizada en Internet a través de los buscadores de uso más frecuente.

En la misma página web y también dentro de la sección "Conoce tu Caja" existe otro epígrafe denominado "Órganos de Gobierno" a través del cual se puede acceder e imprimir los siguientes documentos:

- Estatutos.
- Reglamento de la Asamblea.
- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamento de Procedimiento Electoral.
- Reglamento de la Comisión de Inversiones.
- Reglamento de la Comisión de Retribuciones.
- Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
JOSE MARIA ARRIBAS MORAL	PRESIDENTE	IMPOSITORES
EDUARDO FRANCES CONDE	VICEPRESIDENTE 1º	CORPORACIONES
		MUNICIPALES
JOSE ANGEL GONZALEZ ORTEGA	VICEPRESIDENTE 2º	IMPOSITORES
JOSE IGNACIO CAVIA ROJO	SECRETARIO CONSEJERO	EMPLEADOS
MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
ANGEL ARIZNAVARRETA	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y
ESTEBAN		LEON
ANGEL CALVO ROJO	CONSEJERO	IMPOSITORES
ANGEL CARRETON CASTRILLO	CONSEJERO	CORPORACIONES
		MUNICIPALES
FERNANDO CASTAÑO CAMARERO	CONSEJERO	CORPORACIONES
		MUNICIPALES
SANTIAGO DEL CURA ELENA	CONSEJERO	ENTIDADES DE INTERES
		GENERAL
JESUS DELGADO BARTOLOME	CONSEJERO	IMPOSITORES
LUIS ESCRIBANO REINOSA	CONSEJERO	CORPORACIONES
		MUNICIPALES
JULIO ROBERTO GONZALEZ	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y
ALONSO		LEON
EMILIO JORDAN MANERO	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA	CONSEJERO	CORPORACIONES
		MUNICIPALES
EMILIO MONTOYA DOMINGO	CONSEJERO	EMPLEADOS
GERARDO TRIANA SANCHEZ	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y
		LEON

Número total 17

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	6	35,294
PERSONAS O ENTIDADES	0	0,000
FUNDADORAS		
EMPLEADOS	2	11,765
CORTES DE CASTILLA Y LEON	3	17,647
ENTIDADES DE INTERES	1	5,882
GENERAL		
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre	

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

El Consejo de Administración es el órgano que tiene encomendada la gestión, administración y representación de la Caja, así como la de su Obra Social, para el cumplimiento de sus fines, según lo establecido en los Estatutos (facultades estatutarias) y en los acuerdos de la Asamblea General (facultades delegadas), sin más limitaciones que las facultades expresamente reservadas a los restantes órganos de gobierno por el ordenamiento jurídico y los Estatutos de la Caja.

1.- Funciones propias:

Dentro de las atribuciones generales del Consejo de Administración se incluyen tanto las estrictamente financieras y de gestión de la Caja y de su Obra Social, como cualesquiera otras, de índole interna o externa, que sean desarrollo y complemento de aquellas. Corresponde de manera especial al Consejo de Administración -como ámbito propio de competencia estatutaria- la titularidad y ejercicio de las facultades y funciones siguientes:

- a) Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los Reglamentos y las modificaciones que juzgue convenientes en uno u otros.
- b) Desarrollar, ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, estableciendo objetivos, planes, programas y acciones, así como asegurar y verificar que la gestión directiva es congruente con los fines de la Caja y con los objetivos establecidos.

- c) Determinar las operaciones, tanto activas, pasivas y de servicios como afines y complementarias, que haya de practicar la entidad dentro del objetivo y los fines de la misma.
- d) Acordar la inversión de los fondos de la Caja en cualesquiera mercados y en todo tipo de bienes mobiliarios e inmobiliarios o en operaciones de crédito de cualquier naturaleza y, a tales efectos, autorizar toda clase de actos de disposición y administración que sean necesarios para la gestión de las actividades inversoras e intermediadoras de la Entidad.
- e) Formular y elevar a la Asamblea General las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de los resultados a los fines propios de la Caja.
- f) Elevar a la Asamblea General propuestas de creación, modificación y disolución de obras sociales, así como de aprobación del Presupuesto de Obra Social y la gestión y liquidación del mismo.
- g) Determinar y modificar la estructura directiva y organizativa de la institución; crear o suprimir áreas, departamentos, servicios, comisiones, órganos, dependencias, sucursales, oficinas y agencias; aprobar y modificar el régimen de delegaciones, facultades y apoderamientos.
- h) Aprobar y modificar la plantilla de personal y su clasificación, nombrar y separar a los empleados, establecer los sistemas para su selección, crear y suprimir cargos, señalar sus atribuciones, sueldos, gratificaciones, garantías y responsabilidades.
- i) Ostentar la representación de la entidad, en juicio y fuera de él, para todos los asuntos que la conciernan.
- j) Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en los Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.
- k) Delegar en la Comisión Ejecutiva y otras Comisiones Delegadas, en el Director General y en el Personal de Dirección, las funciones que estime procedentes.
- Adoptar cuantas resoluciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos.
- m) Poner a disposición de la Comisión de Control cuantos antecedentes e información le sean solicitados en el ejercicio de sus funciones.
- n) Cualesquiera otras no enumeradas anteriormente que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que competen al Consejo en cuanto órgano delegado permanente de la Asamblea General.

Funciones delegadas por la Asamblea General

El Consejo de Administración dispone de facultades delegadas expresamente por la Asamblea General en orden a acordar la emisión de

instrumentos financieros (cuotas participativas, obligaciones subordinadas u otros valores negociables agrupados en emisiones).

Los acuerdos de delegación no establecen límites cuantitativos ni temporales, teniendo por ello el Consejo capacidad para valorar la necesidad y conveniencia de realizar emisiones, en función de la coyuntura de cada ejercicio. Ello no obstante, en el Plan de Gestión anual se contiene una previsión de las emisiones y tipo de las mismas, en base a los presupuestos de actividad contemplados al inicio del ejercicio.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración no puede delegar las funciones de rendición de cuentas, elevación de propuestas a la Asamblea General, las facultades delegadas por ésta en el Consejo y aquéllas otras declaradas como no delegables por la legislación vigente.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos precisan que el Consejo de Administración actuará con carácter colegiado, por lo que -de forma individual- los miembros del Consejo no tienen asignadas funciones estatutarias. Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración reitera el principio de actuación colegiada de los consejeros y no menciona funciones individualizadas de cada uno de ellos, sino que regula pormenorizadamente el llamado Estatuto del Consejero, que describe sus derechos, deberes, limitaciones y responsabilidades.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
JOSE MARIA ACHIRICA MARTIN	EL DIRECTOR GENERAL TIENE ATRIBUIDO EN ESTATUTOS UN ÁMBITO PROPIO DE COMPETENCIAS DE GESTIÓN QUE, POR SU EXTENSIÓN Y GENERALIDAD, GARANTIZAN LA NECESARIA CONTINUIDAD E INMEDIATEZ DE LAS DECISIONES DE CARÁCTER ORDINARIO. A ELLO AÑADEN LAS FACULTADES QUE, EN CADA MOMENTO, LE SEAN DELEGADAS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: TANTO LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS PARA EJECUTAR UN DETERMINADO ASUNTO (QUE, LÓGICAMENTE, SE AGOTAN EN EL MISMO MOMENTO EN QUE QUEDAN CUMPLIMENTADAS), COMO LAS DELEGACIONES OTORGADAS CON CARÁCTER ESTABLE Y GENERAL.
	POR LO QUE RESPECTA A ESTAS ÚLTIMAS, ACTUALMENTE EL DIRECTOR GENERAL TIENE DELEGADAS FACULTADES RELATIVAS A LAS SIGUIENTES MATERIAS: - TESORERÍA Y MERCADO DE CAPITALES: PUEDE AUTORIZAR LAS OPERACIONES DE GESTIÓN ORDINARIA DE TESORERÍA, SEGÚN LAS LÍNEAS Y LÍMITES PREVISTOS EN EL CORRESPONDIENTE

MANUAL OPERATIVO, COMBINANDO LOS CRITERIOS DE PRUDENCIA, LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD.

- CARTERA DE VALORES: PUEDE AUTORIZAR OPERACIONES INDIVIDUALIZADAS HASTA EL LÍMITE DE 300.000 EUROS.
- INVERSIONES CREDITICIAS: PUEDE AUTORIZAR CONCESIONES SIN SUPERAR LOS LÍMITES DE 600.000 EUROS (OPERACIONES CON GARANTÍA REAL), DE 450.000 EUROS (OPERACIONES CON GARANTÍA PERSONAL) Y DE 300.000 EUROS (OPERACIONES DE DESCUENTO, AVAL Y DESCUBIERTO). ASIMISMO, EN CASO DE URGENCIA O NECESIDAD, PUEDE AUTORIZAR OPERACIONES DENTRO DE LOS LÍMITES DELEGADOS EN LA COMISIÓN EJECUTIVA, PERO DANDO CUENTA A ÉSTA EN LA REUNIÓN INMEDIATA.
- INMOVILIZADO: PUEDE REALIZAR COMPRAS Y VENTAS HASTA EL LÍMITE DE 150.000 EUROS, ASÍ COMO ADJUDICACIONES DE OBRA QUE NO SUPEREN EL LÍMITE DE 60.000 EUROS Y CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CUYA RENTA ANUAL NO EXCEDA DE 6.000 EUROS.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La elección y nombramiento de los vocales del Consejo está atribuida a la Asamblea General, pero se produce a propuesta de cada uno de los grupos de Consejeros Generales que la forman. Ello exige que cada grupo de Consejeros Generales sea formalmente convocado a una reunión previa para elaborar y elevar a la Asamblea su propuesta de nombramiento, que surge como consecuencia de votación interna de las candidaturas al efecto presentadas o, en su caso, de la candidatura única presentada.

Cada una de las propuestas ha de estar en poder del Presidente del Consejo con una antelación mínima de cinco días naturales antes de la celebración de la Asamblea y, en el día de su celebración, figurar anunciadas a la entrada del local, con lo que los Consejeros asistentes pueden conocer con antelación la composición de cada propuesta que va a ser objeto de votación.

La Asamblea General procede a votar cada propuesta de forma individual, siendo necesario para su aprobación mayoría simple de votos. Caso de no obtenerse, la Asamblea vota sobre las candidaturas que se presentaron en las reuniones internas de cada grupo.

El nombramiento es realizado por la Asamblea General, de conformidad con lo indicado en el apartado anterior.

La aceptación de la opción a una de las vacantes objeto de nombramiento por la Asamblea se produce en el propio escrito de presentación de candidatura y, respecto a los que hayan resultado nombrados, su aceptación se expresa en la sesión del Consejo en la que se incorporen como vocales.

Los vocales del Consejo de Administración son nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos siempre que se cumplan las condiciones, requisitos y trámites para ello. El límite temporal máximo de ejercicio del cargo será de doce años.

Salvo la verificación, por parte de la Comisión de Control, del cumplimiento de los requisitos para ser Consejero General, aquellos que pasen a formar parte del Consejo de Administración no están sujetos a ningún requisito o condicionante de evaluación.

Los vocales del Consejo cesan en el cargo por las causas establecidas en los Estatutos.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ X NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Nombramiento de cargos (Presidente,	52,94 -	MAYORÍA DE LA MITAD
Vicepresidentes y Secretario)		MÁS UNO DE LOS
		MIEMBROS DEL CONSEJO.
Régimen General de adopción de acuerdos	52,94 -	MITAD MÁS UNO DE LOS
		ASISTENTES.
Propuesta a la Asamblea de operaciones de	70,59 -	MAYORÍA DE DOS
fusión, disolución, escisión o cesión de		TERCIOS DE LOS
activos y pasivos, así como emisión de		MIEMBROS DEL CONSEJO.
cuotas significativas y designación de		
Director General		

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

- Controles orgánicos:

Los acuerdos del Consejo se hacen constar en acta y, dentro del plazo de diez días, una copia de la misma se traslada al Presidente de la Comisión de Control. Este órgano tiene por objeto velar por que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión. Le corresponde, por tanto, efectuar el seguimiento de la gestión desarrollada por el Consejo, para lo cual en cada sesión que celebra tiene conocimiento del acta del Consejo, se interesa por el cumplimiento de los acuerdos y solicita información complementaria sobre todo ello.

Por otra parte, a la Comisión Ejecutiva le corresponde vigilar el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo y al Presidente le corresponde visar las certificaciones de los acuerdos de cara a la correcta ejecución de los mismos.

Finalmente, el mecanismo estatutario que asegura la efectividad práctica de los acuerdos del Consejo es el papel asignado al Director General de la entidad, que tiene la función de ejecutar tales acuerdos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para dar efectividad a los acuerdos.

- Controles internos:

La Dirección de Secretaría General tiene atribuida la función de canalizar a todas las áreas la copia de los acuerdos que les afectan, lo cual tiende a asegurar su cumplimiento. Además de ello, los acuerdos relativos a proyectos y acciones contemplados en el Plan de Gestión son objeto de seguimiento trimestral por el Consejo de Administración.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ X	NO	
------	----	--

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reunirá cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Entidad y, como mínimo, una vez al mes, previa convocatoria de su Presidente que fijará el Orden del día. Para que los acuerdos tengan validez será precisa la asistencia a la reunión de la mitad más uno de los miembros del Consejo.

El Presidente convocará reunión extraordinaria del Consejo de Administración a iniciativa propia o a petición de, al menos, una tercera parte de los miembros del Consejo. En este último caso la petición, que habrá de ser motivada, deberá expresar propuesta de Orden del día y la sesión deberá celebrarse en el plazo máximo de diez días desde la presentación de la petición. Asimismo convocará el Presidente reunión extraordinaria del Consejo cuando se haya solicitado o requerido la convocatoria extraordinaria de la Asamblea General.

El Director General de la entidad asistirá, salvo cuando sea preciso adoptar decisiones que le afecten, a las reuniones del Consejo con voz y sin voto. También asistirá el Vicesecretario para las funciones de asesoramiento y secretaría de actas.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Los Estatutos no predeterminan ni restringen los supuestos en los que quepa solicitar al Presidente la convocatoria de sesión extraordinaria del Consejo.

El Presidente convocará reunión extraordinaria del Consejo de Administración a iniciativa propia o a petición de, al menos, una tercera parte de los miembros del Consejo. En este último caso la petición, que habrá de ser motivada, deberá expresar propuesta de Orden del día y la sesión deberá celebrarse en el plazo máximo de diez días desde la presentación de la petición. Asimismo convocará el Presidente reunión extraordinaria del Consejo cuando se haya solicitado o requerido la convocatoria extraordinaria de la Asamblea General.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	22
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En el Reglamento del Consejo se establece que los vocales deben disponer de la información necesaria para el ejercicio de sus funciones y se establece también que corresponde al Presidente velar porque ello sea posible, mediante convocatoria de reuniones monográficas de carácter informativo o iniciativas similares. Por otra parte y como norma de buen gobierno, se establece que el Presidente del Consejo, asistido del Director General, se ocupará de que la información que se facilite a los vocales sobre la evolución de la entidad y sobre los diversos asuntos sea específicamente elaborada y sistematizada para su adecuada comprensión.

En desarrollo de tales premisas, los vocales acceden a documentos trimestrales en los que se recoge la evolución económico-financiera, el control de los objetivos cuantitativos del ejercicio y el grado de cumplimento de los programas del Plan de Gestión.

Mediante convocatoria del Presidente del Consejo, asistido por el Director General, reuniones monográficas de carácter informativo o iniciativas similares.

Documentos trimestrales relativos a la evolución económico-financiera, control de los objetivos cuantitativos del ejercicio y grado de cumplimiento de los programas del Plan de Gestión.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nambaa	0
Nombre JOSE MARIA ACHIRICA MARTIN	Cargo DIRECTOR GENERAL
JOSE IVIARIA ACHIRICA IVIARTIN	DIRECTOR GENERAL
	os específicos, distintos de los relativos a
•	o, para ser nombrado presidente del
Consejo.	
sí 🔲	NO X
Descripción de lo	s requisitos
2000.100.00	- 10quioneo
A.2.15. Indique si el presidente del (Conseio tiene voto de calidad
A.Z. 13. maique 3i el presidente del v	sonsejo nene voto de candad.
oʻ [v]	
SÍX	NO
Materias en las que exis	
El voto de calidad del Presidente está previsto con carácter ge	
se produzca igualdad de votos a favor y en contra. Sólo se re los cargos del Consejo, en la que se exige expresamente nu	
los cargos del consejo, en la que se exige expresamente nu	eve votos tavorables.
A 2.46 Indiana ai lea anantas anno	
	ales individuales y consolidadas que se
	ılación al Consejo están previamente
certificadas:	
. <u></u> -	
SÍ	NO X
Identifique, en su caso, a la/s persona/	s que ha o han certificado las cuentas
anuales individuales y consolidadas de	la entidad, para su formulación por el
Consejo.	
•	
Nombre	Cargo
No.	- Guige
4.0.47 (1.11)	
•	ismos establecidos por el Consejo de
•	ar que las cuentas individuales y
	das se presenten en la Asamblea General
con salvedades en el inform	e de auditoría.
qí 🛐	NO 🗔

Explicación de los Mecanismos

Está previsto que la Comisión de Auditoría (que coincide con la Comisión de Control), en el caso de que los auditores hayan consignado en su informe alguna salvedad, proceda a instar del Consejo que reconsidere el aspecto causante de la salvedad por sí fuera posible evitarla, debiendo el Consejo pronunciarse a tal efecto, bien argumentando las razones que permiten mantener inalteradas las cuentas formuladas o bien cambiando lo que proceda.

A.2.19. Indique y explique, si lo Caja para preservar la financieros, de los b calificación de riesgo c	a independe ancos de	ncia del auditor,	de los analistas
sí X	NO [
Explicación o	de los Mecanis	mos	
En Caja de Burgos las funciones del Comité de Auditor	ía están encome	endadas a la Comisión o	de Control.
En su virtud, la Comisión de Control propondrá al Col General, el nombramiento de los auditores de cuen nformación sobre aquellas cuestiones que pudieral relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditor a legislación de auditoría de cuentas y en las normas	itas externos y n poner en ries ía de cuentas, a	se relacionará con los sgo su independencia sí como aquellas comu	s mismos para recibir y cualesquiera otras
A.2.20. Indique si la firma de a su grupo distintos de lo de los honorarios recil supone sobre los honor	os de audito bidos por di	ría y en ese caso chos trabajos y	declare el importe el porcentaje que
Sí 🔲	NO [X	
	Caja	Grupo	Total
mporte de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)		0	0
mporte trabajos distintos de los de auditoría/importe	0,0	0,000	
otal facturado por la firma de auditoría (en %)			
A.2.21. Indique el número de forma ininterrumpida re la Caja y/o su grupo. A el número de años aud número total de años auditadas:	ealizando la simismo, in litados por la	auditoría de las c dique el porcenta a actual firma de	uentas anuales de ije que representa auditoría sobre el
		Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		0	0
NO de 27 es 20 11 de		Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de a		0	0
Nº de años que la sociedad ha sido auditada	a (en %)	0,000	0,000
miembros:			

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
JOSE MARIA ARRIBAS MORAL	PRESIDENTE
EDUARDO FRANCES CONDE	VICEPRESIDENTE 1º
MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ	VOCAL
ANGEL ARIZNAVARRETA ESTEBAN	VOCAL
ANGEL CALVO ROJO	VOCAL
ANGEL CARRETON CASTRILLO	VOCAL
SANTIAGO DEL CURA ELENA	VOCAL
EMILIO MONTOYA DOMINGO	VOCAL
JOSE MARIA ACHIRICA MARTIN	SECRETARIO

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

A efectos explicativos de lo expuesto en el apartado anterior, se indica que si bien el Director General (D. José María Achirica Martín) actúa como Secretario de la Comisión Ejecutiva, ello resulta de lo dispuesto en el artículo 30.2 de los Estatutos, por lo que asiste con voz pero sin voto.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y en especial -como ámbito propio de competencia estatutaria- las siguientes:

- a) Vigilar el exacto cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos, acuerdos del Consejo y de la propia Comisión.
- b) Estudiar toda clase de operaciones y elevar al Consejo propuesta de aprobación, excepto en aquellos casos que por su carácter de urgencia sean de perentoria resolución.
- c) Aprobar operaciones e inversiones incluidas en el ámbito de sus facultades delegadas, así como conocer y ratificar operaciones autorizadas en niveles inferiores en base al régimen de delegaciones y facultades en cada momento vigente.
- d) Velar por las actividades de la Obra Social de la entidad, haciendo periódico seguimiento de sus gastos, conforme al Presupuesto del ejercicio y a los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración.
- e) Resolver los asuntos urgentes que no sean de tal importancia que merezca la reunión del Consejo de Administración, de acuerdo con las normas aprobadas al efecto.
- f) La Comisión Ejecutiva tendrá, en general, iguales facultades que el Consejo de Administración, en el período que medie de sesión a sesión, en todo lo que no sea de la exclusiva competencia de aquél.
- A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Conforme se destaca en el Reglamento del Consejo de Administración, las competencias de éste, junto con las que corresponden por Estatutos a la Comisión Ejecutiva y al Director General, conforman una cascada de competencias coordinadas cuyo funcionamiento efectivo da solución global a las necesidades de administración y gestión de la Caja.

Dentro de este principio, la Comisión Ejecutiva celebra tres reuniones mensuales para dar agilidad y operatividad a la gestión ordinaria de la entidad, resolviendo con total autonomía -en el marco de su ámbito estatutario de funciones y de las facultades delegadas por el Consejotodas aquellas operaciones de inversión y financiación que, en función de su cuantía, no corresponda resolver al propio Consejo.

A.2.25.	. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refle		
	la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función		
	del grupo al que representan.		

		sí X	NO 🔲		
En c	aso negativo, expli	ique la compo	osición de su co	misión ejecutiva	

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
JOSE MARIA ARRIBAS MORAL	PRESIDENTE
JULIO ROBERTO GONZALEZ ALONSO	VOCAL
SANTIAGO DEL CURA ELENA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La Comisión de Retribuciones informa al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y Personal Directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
EMILIO JORDAN MANERO	PRESIDENTE
JOSE IGNACIO CAVIA ROJO	VOCAL
LUIS ESCRIBANO REINOSA	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones informa al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, así como sobre su viabilidad financiera y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Tanto la Comisión de Retribuciones como la de Inversiones disponen de sus propios Reglamentos Internos, encontrándose a disposición de cualquier persona interesada en la página web de la entidad (http:\\www.cajadeburgos.es) y más concretamente en el enlace "CONOCE TU CAJA", epígrafe "ORGANOS DE GOBIERNO".

Con fecha 12 de diciembre de 2005, la Comisión de Inversiones ha realizado informe anual sobre su actividad, siendo remitido al Consejo de Administración que lo ha conocido en sesión celebrada el 15 de diciembre del mismo ejercicio.

A.2.33.	¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la com	petencia
	para decidir la toma de participaciones empresariales?	En caso
	afirmativo, indíquelos:	

SÍ	Х	NO	

Organo/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ADOPTA, EN SU CASO, EL ACUERDO DE INVERSIÓN EN FUNCIÓN DE LOS ANTECEDENTES APORTADOS.
Comisión Ejecutiva	LA COMISION EJECUTIVA ADOPTA, EN SU CASO Y DENTRO DE SUS LÍMITES, EL ACUERDO DE INVERSIÓN EN FUNCIÓN DE LOS ANTECEDENTES APORTADOS.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Para la adecuada selección de propuestas de inversión, la Caja tiene establecido un Manual de Procedimientos de Funcionamiento Interno de la Gestión de Sociedades Participadas, que tiene por objeto definir las acciones que se deben seguir en la operativa del Departamento de Participadas y Sindicados. Según lo dispuesto en dicho manual, los pasos para seleccionar una posible inversión son los que se describen a continuación:

A) Fase de análisis y negociación:

El Departamento de Participadas y Sindicados realiza sus labores previas de valoración con la asistencia de un perito externo (Banco de Inversión, Técnico de referencia en el sector, etc.). Una vez alcanzado un acuerdo sobre dicha valoración, se analizará la adecuación de los resultados con los objetivos de rentabilidad buscados por la Caja. Tras superar estas etapas, el Departamento propondrá, en su caso, una primera valoración del interés de la operación para la Caja. Esta propuesta deberá ser aprobada por el Director Financiero y por el Comité de Inversiones.

Una vez acordado el interés de la participación para la Caja se redactará una oferta de inversión no vinculante que habrá de ser aceptada por los promotores del proyecto. En caso de no ser aceptada por los promotores o de que se supere la duración de la misma sin acuerdo de renovación, se finalizará el proceso de estudio de la participación.

B) Presentación del estudio de participación ante los órganos de decisión de la Caja. Las primeras tareas consisten en la recepción de propuestas de participación, la realización de su análisis previo para estudiar la adecuación de las mismas a la estrategia de participaciones de la Caja. Tras esa fase preliminar, si el resultado es positivo, se realiza una valoración de la sociedad que permite tomar una primera decisión interna sobre su interés y, posteriormente, en su caso, se emitirá una oferta de inversión no vinculante que ha de ser aceptada por la sociedad.

A continuación se presenta la propuesta de participación ante los órganos de decisión de la Caja para su información y aprobación, la cual se condiciona a la obtención de una revisión (due diligence) positiva. Seguidamente se pasa a la revisión de la sociedad, cuyo informe ha de ser favorable y a continuación se negocian los Acuerdos de Socios / Accionistas (caso de estar previstos) como último paso para llegar a la formalización de la participación.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	1
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	6
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o	31
Delegada	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
JOSE SAGREDO GARCIA	PRESIDENTE	IMPOSITORES
ISIDORO GONZALEZ GARCIA	VICEPRESIDENTE	CORPORACIONES
		MUNICIPALES
CARLOS GARCIA UBIERNA	SECRETARIO	EMPLEADOS
FLORENTINO GONZALEZ	VOCAL	IMPOSITORES
GONZALEZ		
JOSE MARIA JIMENO PARDO	VOCAL	CORTES DE CASTILLA Y
		LEON
JOSE MARIA LEAL VILLALBA	VOCAL	ENTIDADES DE INTERES
		GENERAL
MARGARITA PASCUAL MORAL	VOCAL	CORPORACIONES
		MUNICIPALES

Número de miembros	7

Grupo al que pertenecen	Número de	% sobre el total
	comisionados	
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	28,571
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES	0	0,000
FUNDADORAS		
EMPLEADOS	1	14,286
CORTES DE CASTILLA Y LEON	1	14,286
ENTIDADES DE INTERES	1	14,286
GENERAL		
Total	7	100,000

A.3.2.	¿На	asumido	la	Comisión	de	Control	la	función	del	Comité	de
	Audi	toría?									

SÍ	X	NO	٦

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones La Comisión de Control tiene por objeto velar por que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las directrices generales de actuación aprobadas por la Asamblea General y de acuerdo con la normativa vigente. Las funciones estatutarias de la Comisión de Control son las siguientes: a) Efectuar el seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Consejería de Hacienda, al Banco de España y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma. b) Analizar los informes de control interno y externo y las recomendaciones que se formulen en los mismos. c) Revisar las Cuentas Anuales de cada ejercicio y formular las observaciones que considere adecuadas. d) Elevar a la Asamblea General información relativa a su actuación.

- e) Requerir al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando se dé el supuesto previsto en el apartado i) siguiente.
- f) Vigilar el proceso de elección, designación, revocación, reelección y cobertura de vacantes de los miembros de los órganos de gobierno, informando a la Consejería de Hacienda.
- g) Efectuar el control y seguimiento efectivo de los requisitos que deben reunir los miembros de los órganos de gobierno.
- h) Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la Obra Social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.
- i) Proponer a la Consejería de Hacienda y al organismo estatal competente, que resolverán dentro de sus respectivas competencias y sin perjuicio de las acciones que procedan, poniéndolo previamente en conocimiento del Consejo de Administración, la suspensión de los acuerdos de éste y de los adoptados por quienes ejerzan funciones delegadas del mismo, en el supuesto de que éstos vulneren las disposiciones vigentes o afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o a sus impositores o clientes.
- j) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, de la Consejería de Hacienda o del órgano estatal competente.
- k) Informar al órgano estatal competente y a la Consejería de Hacienda en los casos de nombramiento y cese del Director General y Personal de Dirección.
- I) Aquéllas que le vengan atribuidas legal o estatutariamente.
- La Comisión de Control ha asumido la función del Comité de Auditoría.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

- a) Organización: La Comisión de Control nombrará de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que serán sustituidos el Presidente por el Vicepresidente y, en ausencia de éste, por el miembro de mayor edad, y el Secretario por el miembro de menor edad. La Comisión podrá nombrar un Secretario de Actas (o Vicesecretario) entre técnicos de la entidad en igual forma que la prevista para el Consejo de Administración.
- b) Funcionamiento: La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días siguientes a cada reunión del Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión de Control dispone siempre, con anterioridad a las reuniones, de una copia diligenciada de las actas del Consejo y de su Comisión Ejecutiva, aportándolas en cada una de las reuniones.
- c) Responsabilidades: La Comisión de Control no tiene atribuidas por Estatutos responsabilidades de forma expresa. Del texto de los mismos se desprende, sin embargo, que la responsabilidad esencial que tiene atribuida la Comisión es la labor de supervisión, que implica conocer con detalle los actos de gestión acordados por el Consejo, a fin de valorar si son conformes con las líneas directrices previstas y con la normativa vigente.

Como consecuencia de la función primordial de supervisión, la Comisión de Control tendría otra función básica que operaría solo en caso de apreciar alguna vulneración normativa en la actuación del Consejo: la función de proponer la suspensión de los acuerdos del Consejo de Administración.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Cada una de las sesiones de la Comisión se desarrolla con la lectura del acta anterior y, a continuación, con la lectura del acta de la sesión del Consejo objeto de examen. Habitualmente, los miembros de la Comisión solicitan información complementaria sobre algunos de los asuntos reflejados en el acta examinada y, con cierta frecuencia, se interesan de forma monográfica por asuntos concretos.

Además de lo anterior, la Comisión dispone para su examen de la misma información contable o de cualquier otro tipo facilitada previamente al Consejo de Administración. Al comienzo del ejercicio, se expone a la Comisión de Control el Plan de Gestión, los Presupuestos y los Objetivos establecidos por el Consejo. En cada uno de los trimestres, se informa de modo concreto a la Comisión sobre el cumplimiento de las líneas generales del plan de actuación aprobado por la Asamblea General.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	24
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En las reuniones se facilitan las actas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como los estados de información económica trimestral. También se facilita el Informe Anual, en el que figuran las cuentas del ejercicio y el informe del auditor externo. Para el ejercicio de sus funciones como Comité de Auditoría, se facilita el plan de los trabajos realizados por la auditoría interna.

El acceso a la referida información se produce dentro de la celebración de cada reunión, conservando los comisionados la documentación facilitada para profundizar en su análisis.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La elección y nombramiento de los comisionados está atribuida a la Asamblea General, pero se produce a propuesta de cada uno de los grupos de Consejeros Generales que la forman. Ello exige que cada grupo de Consejeros Generales sea formalmente convocado a una reunión previa para elaborar y elevar a la Asamblea su propuesta de

nombramiento, que surge como consecuencia de votación interna de las candidaturas al efecto presentadas o, en su caso, de la candidatura única presentada.

Cada una de las propuestas ha de estar en poder del Presidente del Consejo con una antelación mínima de los cinco días anteriores a la Asamblea y, en el día de su celebración, figurar anunciadas a la entrada del local, con lo que los Consejeros asistentes pueden conocer con antelación la composición de cada propuesta que va a ser objeto de votación.

La Asamblea General procede a votar cada propuesta de forma individual, siendo necesario para su aprobación mayoría simple de votos. Caso de no obtenerse, la Asamblea vota sobre las candidaturas que se presentaron en las reuniones internas de cada grupo.

El nombramiento es realizado por la Asamblea General, de conformidad con lo indicado en el apartado anterior.

La aceptación de la opción a una de las vacantes objeto de nombramiento por la Asamblea se produce en el propio escrito de presentación de candidatura y, respecto de los que hayan resultado nombrados, su aceptación se expresa en la sesión de la Comisión en la que se incorporen como miembros.

Los comisionados cesan en el cargo por la causas establecidas en los Estatutos de la entidad.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Dado que, con carácter habitual, la Comisión de Control se limita a verificar que la actuación del Consejo es conforme a las directrices y normativa establecidos, no resulta preciso ningún sistema para el control de los acuerdos propios. La Comisión de Control se limita a dejar constancia en sus actas de que ha supervisado de conformidad el contenido de las actas del Consejo de Administración.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control será convocada por el Presidente a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros. Podrá también ser convocada a petición del presentante de la Consejería de Hacienda. Para su válida constitución se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Los Estatutos no detallan supuestos concretos en base a los que pueda solicitarse la convocatoria por parte de los comisionados. En consecuencia, la regla general es la convocatoria a petición de un tercio de sus miembros y, por analogía para lo previsto en el caso del Consejo, en la petición motivada deberá expresarse una propuesta de orden del día.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
REGIMEN ORDINARIO DE ADOPCION DE	50,01 -	50,01 - MAYORÍA DE LA
ACUERDOS		MITAD MAS UNO DE LOS
		MIEMBROS DE LA
		COMISIÓN ASISTENTES
		CON DERECHO A VOTO
SUPRESION DE ACUERDOS DEL	57,14 -	57,14 - MAYORÍA DE LA
CONSEJO DE ADMINISTRACION		MITAD MAS UNO DE LOS
		MIEMBROS DE LA
		COMISIÓN

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
ANGEL ARIZNAVARRETA ESTEBAN	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	CUENTA CORRIENTE DE CREDITO A SOCIEDAD VINCULADA.	70	INTERES VARIABLE INICIALMENTE AL 3,00% Y POSTERIORMENTE A EURIBOR A 3 MESES + 1,00%. PLAZO: 12 MESES CON AMORTIZACION FINAL.
JOSE MARIA ARRIBAS MORAL	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	LINEA DE COMERCIO EXTERIOR A SOCIEDAD VINCULADA.	720	INTERES VARIABLE EN FUNCION DE LA OPERACION. PLAZO: INDEFINIDO CON RENOVACIONES ANUALES.

JOSE MARIA	I CAJA DE AHORROS	PRESTAMO A	400	INTERES
ARRIBAS MORAL	MUNICIPAL DE BURGOS	SOCIEDAD VINCULADA A FAMILIAR EN PRIMER GRADO.		VARIABLE: TIPO ICO EURIBOR + 0,40%. PLAZO: 84 MESES CON 24 DE CARENCIA.
JOSE MARIA ARRIBAS MORAL	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PRESTAMO A SOCIEDAD VINCULADA.	400	INTERES VARIABLE: TIPO ICO EURIBOR + 0,40%. PLAZO: 84 MESES.
JOSE MARIA ARRIBAS MORAL	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PRESTAMO A SOCIEDAD VINCULADA.	1.500	INTERES VARIABLE: TIPO ICO EURIBOR + 0,40%. PLAZO: 84 MESES CON 24 DE CARENCIA.
JOSE MARIA ARRIBAS MORAL	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	CUENTA CORRIENTE DE CREDITO A SOCIEDAD VINCULADA A FAMILIAR.	15	INTERES VARIABLE: INICIALMENTE AL 3,50% Y POSTERIORMENTE A EURIBOR A 3 MESES + 1,00%. PLAZO: 12 MESES CON AMORTINZACION FINAL.
JOSE MARIA ARRIBAS MORAL	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	CUENTA CORRIENTE DE CREDITO A SOCIEDAD VINCULADA.	1.000	INTERES VARIABLE: EURIBOR A 3 MESES + 0,50%. PLAZO: 12 MESES.
JOSE MARIA ARRIBAS MORAL	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PRESTAMO A SOCIEDAD VINCULADA.	600	INTERES FIJO: 3,35%. PLAZO: 5 MESES CON AMORTIZACION FINAL.
EDUARDO FRANCES CONDE	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PRESTAMO A SOCIEDAD VINCULADA A FAMILIAR.	175	INTERES VARIABLE: TIPO ICO EURIBOR +0,40%. PLAZO: 84 MESES CON 24 DE CARENCIA.
JULIO ROBERTO GONZALEZ ALONSO	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PRESTAMO HIPOTECARIO A FAMILIAR EN PRIMER GRADO.	130	INTERES VARIABLE: EURIBOR A 1 AÑO + 1,14%. PLAZO: 360 MESES.

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (G28477727) tiene formalizado en ejercicio anterior a 2005 dos préstamos hipotecarios por importe total de 186 (en miles) de euros, cuya situación a 31 de diciembre de 2005 era la de un saldo pendiente de 100 (en miles) de euros.

TIERRA COMUNERA PARTIDO NACIONALISTA CASTELLANO (G09242215) tiene formalizado en ejercicio anterior a 2005 préstamo hipotecario por importe de 72 (en miles) de euros, cuya situación a 31 de diciembre de 2005 era la de un saldo pendiente de 62 (en miles) de euros.

Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA (BURGOS)

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CORRIENTE DE CREDITO	500

Nombre de los consejeros generales designados
ISIDORO GONZALEZ GARCIA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de
	euros)
AVAL	168

Nombre de los consejeros generales designados

ISABEL ABAD PINILLOS
GEMA CONDE MARTINEZ
LUIS ESCRIBANO REINOSA
ANTONIO FERNANDEZ SANTOS
EDUARDO FRANCES CONDE
MARIA SOLEDAD GONZALEZ SALAZAR
ANGEL IBANEZ HERNANDO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ (BURGOS)

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CORRIENTE DE CREDITO	42

Nombre de los consejeros generales designados	
MARIA BEATRIZ FRANCES PEREZ	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS (BURGOS)

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	60

	Nombre de los consejeros generales designados	
	Nombre de los consejeros generales designados	
JUAN JOSE	ANGULO LLARENA	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS (BURGOS)

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	60

Nombre de los consejeros generales designados
MARIA ANGELES RITA GARCIA LOPEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL (BURGOS)

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CORRIENTE DE CREDITO	90

Nombre de los consejeros generales designados MONTSERRAT APARICIO AGUAYO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CORRIENTE DE CREDITO	1.379
CUENTA CORRIENTE DE CREDITO	2.584

Nombre de los consejeros generales designados
JORGE CASTRO URBIOLA
LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ
LORENZO L. GONZALEZ GARCIA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE OÑA (BURGOS)

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	100
AVAL	42

Nombre de los consejeros generales designados
JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ROA (BURGOS)

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA CORRIENTE DE CREDITO	105

Nombre de los consejeros generales designados
JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS (BURGOS)

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	36

Nombre de los consejeros generales designados
AURELIO ARNAIZ TOBAR

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO (BURGOS)

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	320
AVAL	42

Nombre de los consejeros generales designados
RAUL ROBERTO VARONA ORDONO

Nombre de la institución pública: UNIVERSIDAD DE BURGOS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	2.000
AVAL	4.100
AVAL	250

Nombre de los consejeros generales designados
MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO
JOSE MANUEL VILLANUEVA SAIZ

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de
		euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre Naturaleza de la operación Importe (miles d	
--	--

	euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la	Naturaleza de la	Importe (miles de
	entidad del grupo	operación	euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad	Breve descripción de la operación	Importe (miles de
del grupo		euros)

- E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO
 - E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

Caja de Burgos es la entidad dominante del grupo económico que forma junto con sus sociedades dependientes, al representar el 99,70% del volumen de negocio del Grupo.

Activos totales a fecha 31 de diciembre de 2005 (en millones de euros):

Caja de Burgos 7.952,46 (99,70%) Sociedades Dependientes 21,47 (0,30%)

Grupo Caja de Burgos 7.973,93 (100,00%)

Caja de Burgos es una entidad de crédito de naturaleza fundacional privada y carácter social, que tiene por objeto recibir fondos, fomentar el ahorro y gestionar los recursos que le son confiados, actuando con funcionamiento autónomo e independiente de toda corporación, entidad o empresa. Para el cumplimiento de sus objetivos y fines la Caja debe destinar los beneficios netos obtenidos en cada ejercicio a constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados, financiar su propio desarrollo y realizar las obras sociales previstas en sus fines específicos.

La gestión de los recursos ajenos captados, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetas a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España. La principal actividad que ha caracterizado tradicionalmente el negocio de la Entidad ha sido la intermediación al por menor de los recursos de sus clientes, principalmente familias, empresas de pequeña y mediana dimensión e instituciones públicas.

No obstante, el proceso de liberalización del sector, el aumento de la competencia entre entidades de crédito, el desarrollo de la demanda de la clientela, el fenómeno de la desintermediación y la globalización de los mercados, han exigido que la Entidad haya evolucionado hacia una tipología de banca universal en la que se atiende prácticamente cualquier tipo de demanda de productos y servicios financieros, en cualquier tipo de moneda, a todo tipo de clientes, particulares o institucionales, cualquiera que sea su dimensión, tanto a través de los canales comerciales tradicionales, como mediante los que permiten las últimas tecnologías desarrolladas.

En lo referente a la distribución por tipo de producto, se puede indicar que, de los 5.782,66 millones de euros de débitos a clientes correspondientes al sector privado, el 34,40% correspondía a cuentas a la vista —cuentas comientes y de ahorro—, un 51,40% a imposiciones a plazo y el 14,20% restante a cesiones temporales de activos. Por otra parte, dentro del negocio de desintermediación, el patrimonio canalizado por nuestras oficinas hacia fondos de inversión alcanzó los 881,31 millones de euros, repartidos entre un total de 90 fondos (11 de ellos propios, que suponen el 76,62% del volumen), mientras que en productos de Ahorro-Previsión el volumen alcanzado equivale a 277,67 millones de euros, correspondientes a 58.189 partícipes.

Refiriéndose a la inversión crediticia, de los 5.561,35 millones de euros de inversión bruta, un 1,32% se dirigía a administraciones públicas y sólo un 0,78% a residentes en el extranjero, de forma que el 97,9% restante correspondía al sector privado residente en España.

La cartera de valores (1.458,135 millones de euros de inversión neta) representa un 18,28,% del activo del balance. La mayor parte de la misma corresponde a los títulos de renta fija -Deudas del Estado (52,90%) y renta rija privada (17,42)-, el 28,55,% a títulos de renta variable, mientras que el 1,12% restante corresponde a empresas participadas.

Otro importante aspecto comercial es el que se refiere a los medios de pago y a los canales alternativos de distribución. A fin de 2005 Caja de Burgos tenía emitidas más de 117.924 tarjetas de débito, con una operatividad en el año del 87,70% y un número de operaciones en comercios de 2.859.655. Las tarjetas de crédito superaban la cifra de 36.314, con una operatividad en el año del 79,93%, y un número de operaciones que ascendia a 960.694.

En cuanto a los canales alternativos al servicio de los clientes podemos mencionar:

"Teleservicio": La banca telefónica de Caja de Burgos a través de la cual los clientes realizaron en el último año más de 162.450 operaciones de consulta de saldos, transferencias, órdenes de Bolsa, adquisición de entradas para espectáculos, etc., suponiendo un incremento del 22,50% con respecto al ejercicio anterior.

"Enlaz@": La banca electrónica por internet, a través de la cual se pueden realizar consultas y gestión de cuentas y tarjetas, simulación de préstamos, compraventa de valores, transmisión de ficheros, pago de determinados recibos y tributos, contratación electrónica de determinados productos, etc., habiendo registrado en 2005 un total de 2.928.581 operaciones, lo que supone un incremento del 38,03% con respecto al ejercicio anterior.

Como complemento a la actividad propiamente financiera, la Entidad realiza otras actividades, entre las que destaca la gestión inmobiliaria, que se circunscribe, por un lado, al arrendamiento de inmuebles, que genera un volumen anual de ingresos por dicho concepto próximo a los 2 millones de euros y, por otro, a la gestión de las ventas de aquellos inmuebles que hayan sido adquiridos en virtud de regularización de operaciones crediticias.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo

CAJABURGOS SOCIEDAD DE CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

SOCIEDAD CONSTITUIDA EL 23 DE JUNIO DE 1989 Y CUYO OBJETO SOCIAL ES LA PROMOCIÓN, MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS PRIVADOS ENTRE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS. EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA CAJA ES DE UN 99,98%.

- CAJABURGOS CORREDURÍA DE SEGUROS ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CREADA POR LA CAJA PARA OFRECER A SUS CLIENTES RESPUESTA A SUS NECESIDADES ASEGURADORAS.
- ESTÁ AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES CON EL NÚMERO J-134 Y TIENE CONSTITUIDO UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
- OFRECE PRODUCTOS ASEGURADORES DE TODOS LOS RAMOS, HABIÉNDOSE ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES PARA PARTICULARES Y PEQUEÑAS EMPRESAS.
- DISTRIBUYE PRODUCTOS DE LAS PRINCIPALES COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE OPERAN EN NUESTRO PAÍS. ELEGIDAS TODAS ELLAS POR SU GARANTÍA Y SOLVENCIA.
- CONTRIBUYE A AUMENTAR LA OFERTA DE SERVICIOS A LOS CLIENTES DE CAJA DE BURGOS CON PRODUCTOS DEL SECTOR ASEGURADOR. EN ESTE SENTIDO, EN EL AÑO 2005 REALIZÓ UN TOTAL DE 98.382 OPERACIONES, HABIENDO ASCENDIDO EL IMPORTE DE LAS PRIMAS A 12,39 MILLONES DE EUROS.

Nombre entidad del grupo

INTERDIN, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

SOCIEDAD CONSTITUIDA EL 13 DE MARZO DE 1998 Y CUYO OBJETO SOCIAL ES LA ADQUISICIÓN, TENENCIA, DISFRUTE, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS, QUEDANDO EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES QUE LA LEGISLACIÓN ESPECIAL Y LA LEY DEL MERCADO DE VALORES ATRIBUYE A OTRAS ENTIDADES. EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA CAJA ES DE UN 29,75%.

Nombre entidad del grupo

INTERDIN AGENCIA DE VALORES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

SOCIEDAD CONSTITUIDA EL 23 DE ABRIL DE 1978 Y CUYO OBJETO SOCIAL ES LA INTERMEDIACIÓN DE TODAS LAS ÓRDENES DE COMPRA Y VENTA DE VALORES DE LOS CLIENTES DE CAJA DE BURGOS, ASÍ COMO DE UNA PARTE DE LA OPERATORIA DE LA CARTERA PROPIA DE LA ENTIDAD.

Nombre entidad del grupo

INTERDIN GESTION SGIIC, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

SOCIEDAD CONSTITUIDA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2002. A FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO 2005 DE LOS 881 MILLONES DE EUROS QUE CONFORMABAN EL PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN DE LA CAJA, 19,72 MILLONES CORRESPONDÍAN A DOS FONDOS DE INTERDIN QUE SON GESTIONADOS POR ESTA SOCIEDAD.

Nombre entidad del grupo

CAJA DE BURGOS HABITARTE INMOBILIARIA. S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

SOCIEDAD CONSTITUIDA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2003 CON EL FIN DE PRESTAR UN SERVICIO INTEGRAL EN LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, INCLUYENDO EL ASESORAMIENTO PROFESIONAL Y UNA FINANCIACION A LA MEDIDA, GRACIAS AL CONOCIMIENTO DEL MERCADO FINANCIERO E INMOBILIARIO DE BURGOS. EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LA CAJA ES DEL 100%.

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Castilla y León	142
Madrid	6
La Rioja	2
Aragón	1
Cantabria	1
Castilla La Mancha	1
Navarra	1
País Vasco	1
Total	155

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano	Denominación social de la entidad	Cargo
rector	del grupo	

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

Descripción del perfil de riesgo de la caja bajo la perspectiva de su idoneidad en función de la estructura de los recursos propios:

La asunción de riesgos es una parte fundamental de las actividades de las entidades financieras. Tradicionalmente los diferentes tipos de riesgo (crédito, mercado...) estaban compartimentados, pero desde el año 2001, Caja de Burgos está adoptando cambios organizativos tendentes hacia la integración de la función de gestión global del riesgo en las actividades financieras.

Todos estos cambios se han visto beneficiados por las propuestas de Basilea II (Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea), cuyo documento definitivo, se publicó en junio de 2004.

Uno de los aspectos más relevantes del mismo, es la posibilidad de ajustar el consumo de capital al nivel real de riesgo que asumen las entidades, es decir, trata de unificar (o por lo menos acercar) los conceptos de capital económico y capital regulatorio.

Pero sin duda, el efecto más importante se ve en la importancia que concede a los aspectos cualitativos. En este sentido, la Caja está realizando trabajos para incorporar los modelos a la gestión y vincularlos a la toma de decisiones. Se ha creado un Comité de Control Global del Riesgo donde esta presente

la alta dirección, se están revisando manuales de procedimientos y se han creado grupos de trabajo multidisciplinares donde se resalta la importancia de los aspectos cualitativos.

- Por otro lado, Basilea II enfatiza en una mayor sensibilidad a los riesgos inherentes a la actividad, para conseguir una mayor exactitud en las reglas de cálculo del capital regulatorio.
- Para la consecución de todos estos objetivos, la Caja está desarrollando una serie de trabajos tanto internos como en colaboración con consultores externos.
- Un buen indicador para ver la cobertura de los riesgos que hace la Caja, es el ratio de solvencia, que relaciona el volumen total de recursos propios con los activos ponderados por su riesgo, alcanzando en el ejercicio 2005 un coeficiente del 11,16%, que supera en más de tres puntos el nivel mínimo del 8% requerido por las disposiciones vigentes.
- Cabe resaltar que la entidad no ha realizado emisiones de deuda subordinada, participaciones preferentes ni cuotas participativas, por lo que la estructura de recursos tiene abiertas las posibilidades de ampliación.
- Por todas estas razones podemos decir que la Caja tiene una estructura de capital sólida para poder hacer frente al riesgo que asume en el desarrollo de su actividad.
- F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.
- a) Riesgo de crédito
- Para conseguir un mayor conocimiento de la calidad crediticia de sus clientes, la Caja está desarrollando una serie de trabajos siguiendo las directrices que marca Basilea II. Para ello, y con la finalidad de mejorar la gestión a lo largo del ciclo de vida de una operación (análisis, concesión, seguimiento y recuperaciones), ha desarrollado unos modelos de scoring y rating que estiman el riesgo real en el que se incurre en cada operación.
- Concretamente, se han desarrollado e implantado los modelos para préstamos de consumo a particulares y préstamos hipotecarios a este mismo segmento. Dentro del Balance de la Caja estos segmentos tienen un gran peso. También existe un modelo de experto de promociones inmobiliarias, y se está trabajando en su implantación, mientras que para el segmento de empresas se están empezando los trabajos para la elaboración de modelos de valoración del riesgo. Durante este año, se han comenzado los trabajos para implantar un DataMart de Riesgos en la entidad.
- En el análisis de la evolución de la morosidad, hay que reseñar el favorable comportamiento de los activos dudosos, que en el transcurso de 2005 redujeros su volumen un 14,38% hasta alcanzar los 46 millones de euros, lo que ha permitido reducir en cerca de tres décimas el índice de morosidad, que ha queado situado en el 0,77%. Asimismo, se ha incrementado de manera notable la cobertura prestada por el fondo de insolvencias respecto a estos activos, habiendo finalizado el ejercico en niveles próximos al 268,01%, mejorando en 83 puntos el índice del ejercicio anterior.

Al cierre del ejercicio, el volumen de fondos de cobertura constituidos según las directrices del Banco de España para cubrir los riesgos de insolvencia de las carteras de inversiones crediticias, renta fija privada y pasivos contingentes, ascendía a 123,84 millones de euros. De este importe, 16,50 millones de euros corresponden a la cobertura específica, que incluye las dotaciones en función del tiempo de permanencia en situación de mora, así como las realizadas por razones subjetivas, 84,85 millones de euros a la cobertura genérica, 21,61 millones de euros a la cobertura subestandar y 0,88 a cobertura de riesgo país, establecida desde julio de 2000 para evitar el deterioro de la solidez patrimonial de la Entidad ante hipotéticos repuntes de la morosidad como consecuencia de cambios en el ciclo económico.

b) Pasivos contingentes:

Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo Caja de Burgos tenía asumidos riesgos de firma frente a terceros por un importe de 563,17 millones de euros, con un incremento del 66,83% respecto al ejercicio anterior. De este importe 545,10 millones de euros -el 96,79% del total-, corresponden a los avales, que son riesgos contraídos con la entidad para asegurar el buen fin de las operaciones o compromisos de nuestros clientes, mientras que 15,07 millones corresponden a los créditos documentarios y los restantes 3 millones a derivados de créditos vendidos.

c) Grandes riesgos:

Se considera como gran riesgo el contraído frente a una misma persona o grupo económico cuando su valor supere el 10% de los recursos propios computables, con el límite del 25%. Además, el conjunto de todos los grandes riesgos no puede superar ocho veces el volumen de los citados recursos.

En este sentido, a la fecha de cierre del ejercicio, el Grupo Caja de Burgos únicamente tenía asumidos grandes riesgos con una entidad financiera - Caja de Ávila- y ocho grupos inmobiliarios: Diursa, Urbelar, Campoburgos, Urvasco, Aragón Izquierdo, Pantersa, Sacyr Vallehermoso y Río Vena, con los que mantenía un riesgo conjunto de 939 millones de euros, equivalentes al 130,06% de los recursos propios computables, sin superar en ninguno de los casos el 25%.

d) Riesgo de contrapartida:

Para medir y gestionar el Riesgo de Contrapartida el departamento de Control Global del Riesgo semestralmente procede a la revisión de todas las líneas de crédito y se traslada dicha propuesta a la Comisión Ejecutiva / Consejo de Administración. No obstante, de forma continua se estudian los cambios necesarios en las líneas durante el ciclo de vigencia de las mismas.

El control se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer la línea de crédito disponible con las distintas contrapartidas en los distintos plazos. Además, de forma diaria la Dirección Financiera realiza el control de dichos límites de acuerdo con el procedimiento establecido.

Con el fin de incorporar las mejores prácticas del mercado y modernizar los sistemas de control y gestión de los distintos riesgos se han realizado durante este año los trabajos y estudios necesarios para la adopción de la metodología de vencimiento residual. Diccha metodología consiste en calcular el consumo de resgo de contrapartida a partir de la valoración a precio de mercado de las operaciones más un incremento potencial futuro. Estos cambios serán posibles gracias a las nuevas aplicaciones informáticas.

e) Riesgo de mercado:

- En Caja de Burgos para el control del Riesgo de Mercado se utiliza el concepto de VaR (Value at Risk), que mide la máxima pérdida que puede sufrir un activo o una cartera a precios de mercado como como consecuencia de las variaciones adversas en precios y tipos. Caja de Burgos calcula el VaR para un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de entre 1 y 10 días.
- Este nivel de confianza y horizonte temporal están dentro de las recomendaciones del Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS), recogidos en la Circular del Banco de España referente a los recursos propios.
- El VaR utiliza la sensibilidad de las carteras a movimientos de mercado como parámetro de medición del riesgo de mercado.

Además del cálculo del VaR se realizan los siguientes análisis complementarios:

- Back-testing: contraste de las medidas de riesgo con el comportamiento real de la cartera frente al mercado, con el objetivo de determinar la fiabilidad del modelo VaR empleado.
- Stress-testing: análisis del peor escenario, teniendo en cuenta variaciones adversas en variables financieras de mercado en el período contemplado.
- La Caja utiliza un modelo paramétrico y se asumen los siguientes conceptos y supuestos teóricos generalmente aceptados.
- Actualmente en la Caja existen límites por posiciones, sensibilidades, pérdidas etc., cuyo objeto es limitar, entre otros, el Riesgo de Mercado por carteras contables en función de determinados parámetros.
- El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa de forma diaria. Además estos informe diarios se reportan a la Dirección Financiera, Reunión de Estrategias de Inversión y/o al Comité de Control Global del Riesgo, con una periodicidad y nivel de detalle determinado (a modo de ejmplo, se informa entre otros de la cifra de VaR por productos, carteras contables, factores de riesgo, etc).
- Como consecuencia de las mejoras de los sistemas informáticos que permiten el control y el análisis del riesgo de mercado siguiendo las mejores prácticas del mercado de acuerdo con la filosofía del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, ha sido posible a lo largo del año 2005 ampliar el cálculo de Valor en Riesgo (VaR) a todas las tipologías de productos en cartera, y obtener una cifra de Var agregada total.

- f) Riesgo de tipo de interés:
- La gestión del riesgo de interés tiene como objetivo primordial la consecución de un margen financiero y de un valor de la entidad óptimos, dentro de unos límites adecuados de riesgo para la Caja.
- Si bien es cierto que no existe un indicador único y universal del riesgo de tipo de interés, sino parámetros de apoyo a la gestión, en la Caja se utilizan las tres técnicas más comúnmente empleadas que son:
 - GAP
 - Duración
 - Simulación
- El gap se define como la diferencia entre activos y pasivos que son sensibles al tipo de interés (revisan tipos o vencen) en un determinado período. Por ello, es el gap un índice de la exposición del balance a las alteraciones en los tipos de interés. Aunque es una medida de carácter estático, útil como primera aproximación al riesgo implícito en una estructura de balance dada, también es susceptible de convertirse en medida dinámica cuando se incorpora a los modelos de simulación.
- A 31 de diciembre de 2005, Caja de Burgos presentó un gap estático acumulado medio para los siguientes 12 meses moderadamente positivo, lo que implica que un incremento de los tipos de interés de mercado afectará positivamente al margen financiero, ya que los ingresos crecerán en mayor proporción que los gastos al vencer o revisar tipos en ese plazo un mayor volumen de activos que de pasivos sensibles. Para la realización de estos cálculos, se han asumido unas salidas teóricas para las cuentas sin vencimientos determinados que se ajustan a las directrices establecidas en el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.
- El segundo método utilizado para la gestión del riesgo de interés por la Caja es la duración, medida sintética que representa la sensibilidad a variaciones en los tipos de interés del precio de un instrumento financiero o de un conjunto de ellos. Para su aplicación, se sigue una metodología generalmente aceptada obteniéndose duraciones para las diferentes cuentas de activo, pasivo y de fuera de balance que determinan, a 31 de diciembre de 2005, una duración de los recursos propios ligeramene negativa, lo que orienta favorablemente a la Caja hacia subidas de tipos de interés, encontrándose muy alejada del límite propuesto por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para ser considerada entidad "outlier", por lo que la Caja no consumiría capital por este concepto a dicha fecha. Por otra parte, de forma periódica se comparan estas magnitudes con las presentadas por otras entidades del sector.
- Finalmente, en la Caja se utiliza la simulación como técnica que combina las dos anteriores y que realiza proyecciones del margen financiero y del valor patrimonial de la entidad a partir de la combinación de diferentes escenarios de tipos de interés y de evolución del negocio, con políticas de contratación en plazos y precios.
- La dispersión entre los 12 modelos que habitualmente se simulan en la entidad revela un bajo perfil de riesgo de interés a 31 de diciembre de 2005. Los márgenes financieros que se obtendrían para cada modelo son conformes a la ortodoxia, es decir, el resultado más favorable corresponde al modelo que combina el crecimiento de negocio mayor con el escenario de subida

de tipos (como consecuencia de nuestro gap positivo), y el menos favorable el que aúna un crecimiento nulo con los tipos más bajos.

g) Riesgo de liquidez:

- La liquidez es objeto de seguimiento periódico y continuado en la Caja, resultando a lo largo del año 2005, a través de una serie de técnicas como el gap de liquidez, cálculo de ratios de liquidez y simulación de escenarios de stress, una relación entre los activos teóricamente liquidables en el corto plazo y los pasivos exigibles o compromisos contingentes en el mismo período próxima al equilibrio.
- Para una mejor gestión de este riesgo, desde la Dirección Financiera se elabora mensualmente una proyección anual de flujos de tesorería que se reporta a la Dirección General. Asimismo, se realiza un informe de situación de la tesorería en el que se recogen las previsiones para los tres meses siguientes, que se presentan al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva.
- Además, la Caja dispone de un Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración, en el que se recogen las diferentes formas de obtención de liquidez de que dispone la entidad a través de financiación y desinversión de activos. Este plan se actualiza permanentemente.

h) Riesgo de tipo de cambio:

- Al ser de escasa cuantía las posiciones abiertas de negocio en monedas diferentes al euro, resulta muy reducido el riesgo por tipo de cambio en la Caja ya que compensa sus operaciones en moneda extranjera de activo y de pasivo en un porcentaje muy elevado.
- A la fecha de cierre del ejercicio, los activos y pasivos en moneda extranjera, expresados por su contravalor en euros, ascendían a 46,0 y 44,9 millones de euros, respectivamente, con un importante descenso sobre las cifras del año anterior, y apenas representan en ambos casos el 0,6% del volumen total de la Caja.

i) Riesgo operacional:

- Caja de Burgos se encuentra actualmente en plena fase de implantación de métodos y procedimientos encaminados a la adecuada gestión del riesgo operacional y está trabajando, junto al resto de las cajas de ahorros españolas, en el marco del Proyecto Sectorial de Gestión Global del Riesgo liderado por CECA, con el objetivo de disponer de modelos avanzados para su implantación.
- La alta dirección de la Caja está implicada plenamente en la estrategia de gestión del riesgo operacional y realiza un seguimiento periódico de la misma, la cual persigue el establecimiento de los principios de identificación de riesgos, seguimiento y control/mitigación.
- Los cuatro enfoques sobre los que se está cimentando la gestión de este riesgo, con la ayuda de recursos tecnológicos, son:

- 1. Evaluación cualitativa: En esta fase se identifican los puntos débiles que pudieran existir en los procesos, midiendo la adecuación y efectividad de los sistemas de control interno y la calidad tanto en los controles como en la realización de las responsabilidades asignadas. Toda la estructura de la entidad se involucra en esta etapa en la que participan empleados de las diferentes áreas que la componen. En el mes de junio se terminó la primera evaluación completa, la cual, con las debidas cautelas que una experiencia de este tipo presenta, ya ofrece los primeros diagnósticos departamentales que, además de resultar satisfactorios, revelan algunos aspectos prioritarios de actuación.
- 2. Base de datos de pérdidas: Recoge las pérdidas registradas en la entidad por motivos operacionales y las vincula a las diferentes tipologías de riesgo establecidas en el Nuevo Acuerdo. La comparación de estos datos con los registrados en la base sectorial, en la que participa la entidad, aportará una información imprescindible para conocer realmente su posición respecto al resto. En Caja de Burgos se están recogiendo pérdidas desde el 1 de enero de 2004, con el fin de contar con una muestra suficiente que permita cumplir con los requerimientos del mencionado Acuerdo de Capital, cuando la Caja decida adoptar métodos avanzados para el cálculo de los requerimientos mínimos de capital por este concepto.
- 3. Indicadores de riesgo: El objetivo de estos indicadores (variables que indican el nivel de riesgo operacional asociado a una actividad) es la obtención de un perfil de riesgo de la Caja que se pueda comparar con el resultante de la evaluación cualitativa y que, además, aporte la variación del riesgo para cada uno de ellos de forma objetiva y dinámica. La complejidad de estos desarrollos impide su inmediata implantación, aunque ya se ha avanzado de forma importante en su definición y se ha contratado desde el Proyecto Sectorial, al cual la Caja se encuentra adherida, la construcción de la herramienta informática que soporte su gestión.
- 4. Planes de acción: El establecimiento de una herramienta informática que administre las medidas propuestas por el gestor de riesgo operacional para mitigar los riesgos puestos de manifiesto en la evaluación de las distintas áreas de la entidad es también considerado necesario por la Caja. A tal fin, colabora con el grupo de entidades participantes en el Proyecto descrito anteriormente desde el que también se ha contratado la construcción de una herramienta informática con esta finalidad.
- El Nuevo Acuerdo mencionado anteriormente propone tres métodos de cálculo del capital regulatorio por riesgo operacional (representará alrededor del 12% del total asignado) para realizar esta dotación: Indicador básico, Estándar y Metodologías de medición avanzada.
- Los trabajos descritos anteriormente están orientados a la implantación de los métodos avanzados de forma paulatina y siempre teniendo en cuenta que para pasar del método básico a los siguientes es necesaria la autorización del Banco de España, una vez verificado que el riesgo operacional forma parte del proceso de toma de decisiones de la entidad. El nivel de exigencia variará en función del método que finalmente se adopte, con independencia de unos requerimientos mínimos que serán imprescindibles para todo el sistema financiero.
- j) Riesgo país:

- En la gestión del riesgo país se incluye la clasificación de los países en los distintos grupos y asignar los porcentajes de deterioro para los diferentes activos financieros de la entidad sobre un país según el procedimiento establecido a tal fin. La Dirección Financiera es la responsable de su actualización y circularización.
- Adicionalmente, dada la interrelación del Riesgo País con la Banca Extranjera, se tiene en cuenta la pertenencia a la clasificación antes mencionada para la concesión de línea de contrapartida.
- Al 31 de diciembre de 2005 el saldo por riesgo país ascendía a 0,88 millones de euros, correspondiente en su totalidad a una suscripción de títulos de renta fija del Banco Hipotecario de Argentina, que se encontraba cubierto al 100% por el fondo correspondiente.
- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.
- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.
- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

- G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS
 - G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de		Fecha de ejecución	-	Participación	Fecha de emisión
euros)	desinversión	de la operación	inversión o desinversión	directa e indirecta	del informe y
				de la Caja tras la operación	pronunciamiento de la Comisión de
					Inversiones sobre la viabilidad financiera
					y adecuación a los presupuestos y
					planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
5.982	Inversión	01-03-2005	SALDANA GOLF RESIDENCIAL, S.L.	37,00	07-02-2005. Pronunciamiento favorable en ambos aspectos.
13.517	Inversión	08-11-2005	SALDANUELA INDUSTRIAL, S.L.	100,00	13-06-2005. Pronunciamiento favorable en ambos aspectos.
11.220	Inversión	28-07-2005	AMMA GEROGESTION, S.A.	22,50	21-07-2005. Pronunciamiento favorable en ambos aspectos.
18.000	Inversión	29-09-2005	CARTERA PERSEIDAS, S.L.	40,54	21-07-2005. Pronunciamiento favorable en ambos aspectos.
10.000	Inversión	23-11-2005	BECCO FUELS, S.L.	20,00	24-10-2005. Pronunciamiento favorable en ambos aspectos.

315	Inversión	11-11-2005	AVENIDA PRINCIPAL, S.L.	35,00	24-10-2005. Pronunciamiento favorable en ambos aspectos.
1.400	Inversión	27-12-2005	GRUPO NORTE, S.L.	4,45	13-05-2005. Pronunciamiento favorable en ambos aspectos.

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	7
Numero de informes emitidos	,

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	01-01-2006
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.338
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	88

- H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:
- a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de	
	euros)	
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	140	

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de
	euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	60

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de
	euros)

dietas por asistencia v otras remuneraciones análogas	1
diotae per deleteriola y etrae remaneraciones analogas	•

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
	eurosj
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	5

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	2
--	---

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Asamblea General
Organo que autoriza las cláusulas		

	Si	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		Х

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominació	n Núm	ero de cı	uotas directas	Νί	imero d	de cuot	as	% Total sobre el
social del cuotapartícip	e				indirectas (*)			volumen total
(*)	A través	de:						
Nombre o denominación directo de las		el titular	Número de	cuota	s direc	tas	% Tota	al sobre el volumen total
Total:								
	-		mientos más idos durante				estruc	tura del volumen
Nombre o denominad		ıl del	Fecha		Des	cripció	n de la	operación
cuotapartío	ipe		operación					
Administración de la sociedad que posean cuotas participativas o Caja de Ahorros: Nombre Número de cuotas directas Número de cuotas % Total sobre				% Total sobre el				
							volumen total	
(*) A través de: Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas Número de cuotas directas Total:				otas directas				
					•			
% Total del volume Administración	n total de	cuotas p	participativas e	n poder	del Co	nsejo d	е	0,000
	omplete aja de Al	_		dros s	sobre	a auto	ocartei	ra de cuotas de la
A	fecha de	cierre de	el ejercicio:					
Número de cuotas directas Número de cuotas indire			indire	ctas	% sob	re el vo	umen total de cuotas	
(*)	A través	de:						
Denominación social del titular directo de la participación Número de cuotas directas			otas directas					
Total:								
Resultados obter		-	cio por operac de euros)	iones	de auto	cartera	I	0

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

J

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad. Dado que actualmente no existen todavía unas recomendaciones de buen gobierno específicamente ajustadas a la naturaleza jurídica de las Cajas, en el seno de la Caja se han establecido unos principios de gobierno corporativo acordes a las prácticas de buen gobierno contempladas en los diversos informes elaborados sobre este aspecto.

Los órganos de gobierno de la Caja han implantado un Sistema de Gobierno Corporativo que centra su funcionamiento en el interés de la propia Caja, de sus impositores y de los demás agentes sociales que los componen.

En el ámbito concreto del mercado de valores, la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración, por delegación de este último, aprobó en su sesión del día 28 de julio de 2003 el Reglamento-Tipo Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores elaborado para el sector por la Confederación Española de Cajas de Ahorros y que s eajusta a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

En ejercicios anteriores, la Caja adaptó sus sistemas de gestión a las recomendaciones de buen gobierno corporativo, de forma que la Asamblea General acordó en su sesión del día 15 de mayo de 2004, la aprobación del Reglamento de la Asamblea General y del Reglamento del Consejo de Administración, así ocmo incorporar a los Estatutos las Comisiones de Retribuciones y de Inversiones.

Como principales características del gobierno corporativo de la Caja de Burgos han de citarse las siguientes:

La actuación de la Caja se orienta con autonomía e independencia basándose en principios de buen gobierno, orientación al cliente y vinculación con su entorno territorial, correspondiendo a la Asamblea General -como órgano supremo de gobierno y decisión de la Caja- la representación de los intereses de los depositantes, de los trabajadores, así como de los intereses sociales y generales de su ámbito de actuación, tal y como establece el Reglamento de la Asamblea General como función fundamental del órgano de gobierno de más alto rango de la Caja.

La vocación de cumplimiento de la Caja con el mayor grado de eficacia de las normas de transparencia y buen gobierno, a través del carácter flexible de los Estatutos, Reglamentos y demás normas internas.

La dotación y supervisión de los mecanismos implantados en materia de transparencia y buen obierno, a cuyo efecto se establecen principios y normas que rigen la actuación

del Consejo de Administración, así como la del Director General, Personal de Dirección y Equipo Directivo respecto al ámbito propio de cada uno de ellos. A tal efecto, el Reglamento del Consejo de Administración recoge dichos principios y normas de buen gobierno en su epígrafe 5:

Principios:

Bajo la perspectiva de un Consejo activo, independiente y profesional hace especial incidencia en la vocación de liderazgo en la estrategia corporativa, en la supervisión general de la gestión, la tutela del cumplimiento de la normativa y su relación con el entorno social.

Normas de buen gobierno:

Se detallan normas generales que impulsan la profesionalidad, independencia, orientación a la buena gestión, supervisión, apoyo a las figuras del Director General y el Equipo Directivo, difusión de la cultura corporativa en toda la organización de la entidad y claridad de la información a suministrar a los vocales, fomentándose el funcionamiento más eficaz y participativo del Consejo de Administración.

Igualmente son recogidas normas específicas de carácter deontológico, operativo e interno (formación de orden del día, documentación adecuada de propuestas de negocio o inversión, establecimiento y valoración de indicadores de eficiencia de la gestión, criterios de racionalización organizativa, funcional y retributiva de la plantilla, especialización de los vocales acorde a su perfil y experiencia y, por último, racionalización del procedimiento de designación de vacantes).

Por último, se extienden analógicamente los principios y normas de buen gobierno anteriormente detalladas a la Dirección General y al Equipo Directivo, estableciéndose unas directrices específicas en materia de control interno.

Por lo que se refiere a Responsabilidad Social Corporativa y buen gobierno, la Caja - mediante acuerdo del Consejo de Administración de 14 de diciembre de 2004- aprobó formalizar su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas sobre los diez principios de responsabilidad social corporativa ("Global Compact"). Resulta especialmente trascendente dicha adhesión en la medida en que uno de los documentos angulares y que inspiran dicho Pacto es la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, cuyo artículo 12, referente al Sector privado, impulsa como medidas para prevenir la corrupción y mejorar las normas contables y de auditoría:

- "promover la transparencia entre entidades privadas, incluidas, cuando proceda, medidas relativas a la identidad de las personas jurídicas y naturales involucradas en el establecimiento y la gestión de empresas".
- "Velar por que las empresas privadas, teniendo en cuenta su estructura y tamaño, dispongan de suficientes controles contables internos para ayudar a prevenir y detectar los actos de corrupción y por que las cuentas y los estados financieros requeridos de esas empresas privadas estén sujetos a procedimientos apropiados de auditoría y certificación".

En epígrafes específicos del Informe Anual de la entidad correspondiente al ejercicio 2005, se especifican todos aquéllos aspectos propios del compromiso adquirido en materia de Responsabilidad Social Corporativa (Informe de la Obra Social, Informe sobre Recursos Humanos e Informe sobre Medio Ambiente), con la posibilidad de que, en próximos ejercicios, pueda ser elaborada una memoria de RSC.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 01-01-2006.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

ISABEL ABAD PINILLOS CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE LUIS ALONSO ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES GONZALO ALONSO GARCIA GONZALO ALONSO GARCIA GEMA ALONSO SANTIAGO IMPOSITORES JAVIER ALONSO SANTIAGO IMPOSITORES JAVIER ALONSO MONSO CARLOS MONGO ALONSO VICARIO IMPOSITORES JAVIER ALONSO SANTIAGO IMPOSITORES JAVIER ALONSO SANTIAGO IMPOSITORES MARIA CONCEPCION ALONSO VICARIO IMPOSITORES CARLOS AMORENO CARLOS AMORENO LIMPOSITORES JUAN JOSE ANGULO LLARENA CORPORACIONES MUNICIPALES SILVINO ANGULO SANTAMARIA JUAN JOSE ANGULO LLARENA JOSE LUIS ANTON RAMOS IMPOSITORES JUAN JOSE ANGULO LARENA JOSE LUIS ANTON RAMOS IMPOSITORES MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ MIPOSITORES MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ MIPOSITORES ANGEL ARIZNAVARRETA ESTEBAN CORPORACIONES MUNICIPALES JESUS ARRANZ MONLE IMPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MIPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MIPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS MORAL JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MIPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MARIA MOSE BASCONCILLOS ABAD MARIA BASCE BASCONCILLOS ABAD	Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
JOSE LUIS ALONSO ALONSO GONZALO ALONSO GUILLUZ CORPORACIONES MUNICIPALES GONZALO ALONSO GARCIA GEMA ALONSO SANTIAGO JAVIER ALONSO VICARIO MARIA CONCEPCION ALONSO VICARIO MARIA CONCEPCION ALONSO VICARIO MARIA CONCEPCION ALONSO VICARIO MIPOSITORES JAVIER ALONSO VICARIO MIPOSITORES MARIA CONCEPCION ALONSO VICARIO MIPOSITORES CARLOS AMORE MORENO CARLOS AMORES MAHAMUD JUDOSITORES JUAN JOSE ANGULO LLARENA CORPORACIONES MUNICIPALES SILVINO ANGULO SANTAMARIA MIPOSITORES JUAN JOSE ANGULO LLARENA CORPORACIONES MUNICIPALES SILVINO ANGULO SANTAMARIA MIPOSITORES MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ MIPOSITORES MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ MIPOSITORES MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ MIPOSITORES JOSE LUIS ANJOVARRETA E STEBAN CORTES DE CASTILLA Y LEON AURELIO ARNAIZ TOBAR JOSE MARIA RRIBAS MORAL MIPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MIPOSITORES MARIA ARRIBAS MORAL MIPOSITORES MARIA ARRIBAS MORAL MIPOSITORES MARIA ARRIBAS MORAL MIPOSITORES MIPOSITORES MARIA GRAPRILUS GUITEREZ MIPOSITORES MARIA ARRIBAS TEMINO MIPOSITORES MIPOSITORES MARIA GRAPRILUS GUITEREZ MIPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MIROSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MIPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA ISABEL DE ARRIBAS MARIA ISABEL DE ALONDE MARIA ISABEL DEL RERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA ISABEL DEL RERRO	ISABEL ABAD PINILLOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GONZALO ALONSO EGUILUZ ROBERTO ALONSO GARCIA ROBERTO ALONSO SANTIAGO MPOSITORES GEMA ALONSO SANTIAGO MPOSITORES MPOSITORES MARIA CONCEPCION ALONSO VICARIO MPOSITORES MPOSITORES MARIA CONCEPCION ALONSO VICARIO MPOSITORES CARLOS AMOR MORENO MPOSITORES CARLOS AMOR MORENO MPOSITORES CARLOS AMOR MORENO MPOSITORES CARLOS ANDRES MAHAMUD MPOSITORES MEDITORES SILVINO ANGULO SANTAMARIA MPOSITORES SILVINO ANGULO SANTAMARIA MPOSITORES SILVINO ANGULO SANTAMARIA MPOSITORES MONTSERRAT APARICIO AGUAYO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ MPOSITORES ANGEL ARIZINAVARRETA ESTEBAN CORTES DE CASTILLA Y LEON AURELIO ARNAIZ TOBAR CORPORACIONES MUNICIPALES JESUS ARRANZ MONJE MPOSITORES JOSE MARIA ARRIBAS MORAL JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MPOSITORES JESUS ARRAYO MONJE MPOSITORES MUNICIPALES MOSITORES MUNICIPALES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MPOSITORES MUNICIPALES OCOPORACIONES MUNICIPALES JOSE I	SANTIAGO ALDECOA MARTINEZ	IMPOSITORES	
ROBERTO ALONSO GARCIA GEMA ALONSO VICARIO MPOSITORES MARIA CONCEPCION ALONSO VICARIO MPOSITORES CARLOS ANDRES MAHAMUD MPOSITORES CARLOS ANDRES MAHAMUD MPOSITORES SILVINO ANGULO SANTAMARIA JUAN JOSE ANGULO LLARENA CORPORACIONES MUNICIPALES SILVINO ANGULO SANTAMARIA JOSE LUIS ANTON RAMOS MPOSITORES MONTSERRAT APARICIO AGUAYO CORPORACIONES MUNICIPALES MORIS MUNICIPALES MORIS MENDIA RARCOS MARTINEZ MPOSITORES ANGEL ARIZNAVARRETA ESTEBAN CORTES DE CASTILLA Y LEON AURELIO ARNAIZ TOBAR CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA ARRIBAS MORAL MPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO JESUS ARROYO MEDRANO MPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MPOSITORES MOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MIPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ LUIS BRIONES MARTINEZ MPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ LUIS BRIONES MARTINEZ MPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORPORACIONES MUNICIPALES PRADO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JOSE IGNACIO CARVA ROJO EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENPLEADOS GERNA CONDE MUNICIPALES CORPORACIONES MU	JOSE LUIS ALONSO ALONSO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GEMA ALONSO SANTIAGO JAVIER ALONSO VICARIO MPOSITORES MARIA CONCEPCION ALONSO VICARIO MPOSITORES MARIA CONCEPCION ALONSO VICARIO MPOSITORES CARLOS AMOR MORENO MPOSITORES CARLOS AMORE MORENO MPOSITORES CARLOS ANDRES MAHAMUD MPOSITORES SILVINO ANGULO SANTAMARIA MPOSITORES SILVINO ANGULO SANTAMARIA MPOSITORES SILVINO ANGULO SANTAMARIA MPOSITORES JOSE LUIS ANTON RAMOS MPOSITORES MONTSERRAT APARICIO AGUAYO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ ANGEL ARIZNAVARRETA ESTEBAN CORTES DE CASTILLA Y LEON AURELIO ARNAIZ TOBAR CORPORACIONES MUNICIPALES JESUS ARRANZ MONJE MPOSITORES JOSE MARIA ARRIBAS MORAL JUSS ARRIBAS TEMINO MPOSITORES JOSE MARIA ARRIBAS MORAL JUSS ARROYO MEDRANO MPOSITORES SANTIAGO E. AUSIN ARROYO CORTES DE CASTILLA Y LEON FAUSTINO BARRIUSO GUTIERREZ MPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MRAIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MRAIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MRAIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MROSITORES MARIA ARBEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS BRIONES MARTINEZ MPOSITORES MROSITORES MARIA ALOSE DASCONCILLOS ABAD MPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MROSITORES MARIA SIBBEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS BRIONES MARTINEZ MPOSITORES MROSITORES	GONZALO ALONSO EGUILUZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JAVIER ALONSO VICARIO IMPOSITORES MARIA CONCEPCION ALONSO VICARIO IMPOSITORES CARLOS AMOR MORENO IMPOSITORES CARLOS AMORES MAHAMUD IMPOSITORES JUAN JOSE ANGULO LLARENA CORPORACIONES MUNICIPALES SILVINO ANGULO SANTAMARIA IMPOSITORES JUSINO ANGULO SANTAMARIA IMPOSITORES JUSINO ANGULO SANTAMARIA IMPOSITORES JOSE LUIS ANTON RAMOS IMPOSITORES MONTSERRAT APARICIO AGUAYO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA JULIA ARCOS MARTINIEZ IMPOSITORES ANGEL ARIZINAVARRETA ESTEBAN CORPORACIONES MUNICIPALES JESUS ARRANZ MONJE IMPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS MORAL IMPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCOS SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCOS SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCOS SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCOS SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCOS SAIZ CORPORACIONES MUNICIPALES PRADO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE CORPORACIONES MUNICIPALES LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS MOSITORES MOSITORES MORITORIOS MARIBERES MOSITORES MOSITORES MOR	ROBERTO ALONSO GARCIA	IMPOSITORES	
MARIA CONCEPCION ALONSO VICARIO MPOSITORES CARLOS AMOR MORENO MPOSITORES CARLOS AMOR MORENO MPOSITORES CARLOS ANDRES MAHAMUD MPOSITORES JUAN JOSE ANGULO LLARENA CORPORACIONES MUNICIPALES SILVINO ANGULO SANTAMARIA MPOSITORES SILVINO ANGULO SANTAMARIA MPOSITORES JOSE LUIS ANTON RAMOS MPOSITORES MONTSERRAT APARICIO AGUAYO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ MPOSITORES MONTSERRAN ARCOS MARTINEZ MPOSITORES MOSITORES DE CASTILLA Y LEON AURELIO ARNAIZ TOBAR CORPORACIONES MUNICIPALES JESUS ARRANZ MONJE MPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MPOSITORES GERARDO ARROYO RINCON CORPORACIONES MUNICIPALES SANTIAGO E. AUSIN ARROYO CORPES DE CASTILLA Y LEON FAUSTINO BARRIUSO GUTIERREZ MPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MINICIPALES MPOSITORES MOSITORES MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES MPOSITORES M	GEMA ALONSO SANTIAGO	IMPOSITORES	
CARLOS AMOR MORENO IMPOSITORES CARLOS ANDRES MAHAMUD IMPOSITORES JUAN JOSE ANGULO LLARENA SILVINO ANGULO SANTAMARIA IMPOSITORES SILVINO ANGULO SANTAMARIA IMPOSITORES SILVINO ANGULO SANTAMARIA IMPOSITORES SILVINO ANGULO SANTAMARIA IMPOSITORES MONTSERRAT APARICIO AGUAYO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ IMPOSITORES ANGEL ARIZNAVARRETA ESTEBAN CORTES DE CASTILLA Y LEON AURELLO ARNAIZ TOBAR CORPORACIONES MUNICIPALES JESUS ARRANZ MONJE IMPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO IMPOSITORES JESUS ARROYO MEDRANO IMPOSITORES JESUS ARROYO MEDRANO IMPOSITORES JESUS ARROYO RINCON CORPORACIONES MUNICIPALES SANTIAGO E. AUSIN ARROYO CORPORACIONES MUNICIPALES ANGEL CALVO ROJO IMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS BRIONES MARTINEZ IMPOSITORES ANGEL CALVO ROJO IMPOSITORES ANGEL CALVO ROJO IMPOSITORES ANGEL CARRETION CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES ANGEL CARRETION CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JORGE CASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE EMPLEADOS JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPOSITORES GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS SANTIAGO DE LCURA ELENA EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA EMPLEADOS JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS JOSE GASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA EMPLEADOS JOSE GASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN MANUEL PIEZ ENERO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN MANUEL PIEZ ENERO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL CARRETO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL CERRANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ CRITIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRINAZA CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE EMPLEADOS SEDUARDO FRANCES CONDE	JAVIER ALONSO VICARIO	IMPOSITORES	
CARLOS ANDRES MAHAMUD JUAN JOSE ANGULO LLARENA CORPORACIONES MUNICIPALES SILVINO ANGULO SANTAMARIA JOSE LUIS ANTON RAMOS MONTSERRAT APARICIO AGUAYO CORPORACIONES MUNICIPALES MONTSERRAT APARICIO AGUAYO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ ANGEL ARIZNAVARRETA ESTEBAN CORTES DE CASTILLA Y LEON AURELIO ARNAIZ TOBAR CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO GERARDO ARROYO RINCON CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MPOSITORES GERARDO ARROYO RINCON CORPORACIONES MUNICIPALES SANTIAGO E. AUSIN ARROYO CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON FULLIS BRIONES MARIA SABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON ILIS BRIONES MARTINEZ MPOSITORES MARIA SABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS BRIONES MARTINEZ MPOSITORES ANGEL CALVO ROJO MPOSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTANO CAMARERO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTANO CAMARERO CORPORACIONES MUNICIPALES PRADO JORGE CASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES MICULIA RELEVILLO BELITAN GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES MICULIA ANGEL DIEZ RETIZ MPOSITORES MICULIA RELEVILLO BELITAN GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES MICULIA LAGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA GENERAL JUAN MANUEL PERANDES GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES MICULIA LAGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS SANTIAGO DEL CARRIBADO MPOSITORES GENERAL JUAN MANUEL PERANDES GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPAL	MARIA CONCEPCION ALONSO VICARIO	IMPOSITORES	
JUAN JOSE ANGULO LLARENA CORPORACIONES MUNICIPALES SILVINO ANGULO SANTAMARIA MPOSITORES MONTSERRAT APARICIO AGUAYO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ MPOSITORES JESUS ARRANZ MONJE MPOSITORES JOSE MARIA ARRIBAS MORAL MPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO MPOSITORES JESUS ARROYO MEDRANO MPOSITORES GERARDO ARROYO RINCON CORPORACIONES MUNICIPALES SANTIAGO E. AUSIN ARROYO CORTES DE CASTILLA Y LEON FAUSTINO BARRIUSO GUTIERREZ MPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MRIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS BRIONES MARTINEZ MPOSITORES MROSITORES MROSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MROSITORES MARIA LOS GARBALLEDA ALCALDE MPOSITORES RICARDO CARBALLEDA ALCALDE MPOSITORES RICARDO CARRANA ALONSO DE CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JORGE CASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CAVIA ROJO MPOSITORES MINICIPALES JOSE IGNACIO CAVIA ROJO MPOSITORES MINICIPALES JUAN MANUEL DELTRAN MPOSITORES MINICIPALES JUAN MARIA LERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN MANUEL PIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MINONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS MORITARIO DEL CURRA ELENA EMPLEADOS MORITARIO DEL CURRA ELENA EMPLEADOS MORITARIO DEL CURRA ELENA EMPLEADOS JUAN MANUEL PERNANDEZ SANTO	CARLOS AMOR MORENO	IMPOSITORES	
SILVINO ANGULO SANTAMARIA JOSE LUIS ANTON RAMOS IMPOSITORES MONTSERRAT APARICIO AGUAYO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ IMPOSITORES MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ IMPOSITORES ANGEL ARIZNAVARRETA ESTEBAN CORTES DE CASTILLA Y LEON AURELIO ARNAIZ TOBAR CORPORACIONES MUNICIPALES JESUS ARRANZ MONJE IMPOSITORES JOSE MARIA ARRIBAS MORAL JUAN CARLOS ARRIBAS TEININO IMPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEININO GERARDO ARROYO RINCON GERARDO ARROYO RINCON GERARDO ARROYO RINCON GERARDO ARROYO RINCON GERARDO ARROYO CORTES DE CASTILLA Y LEON FAUSTINO BARRIUSO GUTIERREZ IMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD IMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD IMPOSITORES IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS BRIONES MARTINEZ IMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD IMPOSITORES ORPORACIONES MUNICIPALES ANGEL CALVO ROJO IMPOSITORES RICARDO CARBALLEDA ALCALDE IMPOSITORES ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES PRADO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADOO CASTANO CAMARERO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADOO JESUS CILLERUELO BELTRAN IMPOSITORES SANTIAGO DEL CURA ELENA EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENPILEADOS JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JUSA DEL GADO BARTOLOME MPOSITORES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRINAZA CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE EOVERPANCIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE EOVERPANCIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE EOVERPANCIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE	CARLOS ANDRES MAHAMUD	IMPOSITORES	
JOSE LUIS ANTON RAMOS IMPOSITORES MONTSERRAT APARICIO AGUAYO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ IMPOSITORES ANGEL ARIZNAVARRETA ESTEBAN CORTES DE CASTILLA Y LEON AURELIO ARNALZ TOBAR CORPORACIONES MUNICIPALES JESUS ARRANZ MONJE IMPOSITORES JOSE MARIA ARRIBAS MORAL IMPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO IMPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO IMPOSITORES GERARDO ARROYO RINCON CORPORACIONES MUNICIPALES SANTIAGO E. AUSIN ARROYO CORTES DE CASTILLA Y LEON FAUSTINO BARRIUSO GUTIERREZ IMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD IMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS BRIONES MARTINEZ IMPOSITORES ANGEL CALVO ROJO IMPOSITORES ANGEL CALVO ROJO IMPOSITORES ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CARBALLEDA ALCALDE IMPOSITORES ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JOSE GANACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JOSE GIANCIO CAVIROLO JOSE IGNACIO CAVIROLO JOSE IGNACIO CAVIROLO JOSE IGNACIO CAVIROLO JOSE IGNACIO CAVIROLO JESUS CILLERUELO BELTRAN IMPOSITORES SANTTIAGO DEL CURA ELENA EMPLEADOS JANIMANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE	JUAN JOSE ANGULO LLARENA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MONTSERRAT APARICIO AGUAYO MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ ANGEL ARIZNAVARRETA ESTEBAN CORTES DE CASTILLA Y LEON AURELIO ARNAIZ TOBAR CORPORACIONES MUNICIPALES JESUS ARRANZ MONJE JOSE MARIA ARRIBAS MORAL JUNA CARLOS ARRIBAS TEMINO JUNA CARLOS ARRIBAS TEMINO JESUS ARROYO MEDRANO MPOSITORES JUNA CARLOS ARRIBAS TEMINO JESUS ARROYO MEDRANO GERARDO ARROYO RINCON CORPORACIONES MUNICIPALES SANTIAGO E. AUSIN ARROYO CORTES DE CASTILLA Y LEON FAUSTINO BARRIUSO GUTIERREZ MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LIUS BRIONES MARTINEZ MIPOSITORES ANGEL CALVO ROJO MIPOSITORES ANGEL CALVO ROJO MIPOSITORES ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES PRADO JOSE IGNACIO CASTARBANA ALONSO DE PRADO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CARRIBEZ LIUS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA EMPLEADOS JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JUSAN MANUEL PIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JUSAN MANUEL PIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JUSAN MANUEL PIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES EDULARDO FRANCES CONDE EDULARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDULARDO FRANCES CONDE	SILVINO ANGULO SANTAMARIA	IMPOSITORES	
MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ ANGEL ARIZNAVARRETA ESTEBAN CORTES DE CASTILLA Y LEON AURELIO ARNAIZ TOBAR CORPORACIONES MUNICIPALES JESUS ARRANZ MONJE JUAN CARLOS ARRIBAS MORAL JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO JUAN CARLOS ARRIBAS ARRIBAS TEMINO JUAN CARLOS ARRIBAS ARR	JOSE LUIS ANTON RAMOS	IMPOSITORES	
ANGEL ARIZNAVARRETA ESTEBAN AURELIO ARNAIZ TOBAR CORPORACIONES MUNICIPALES JESUS ARRANZ MONJE JOSE MARIA ARRIBAS MORAL JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO JESUS ARROYO MEDRANO IMPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO JESUS ARROYO MEDRANO GERARDO ARROYO RINCON CORPORACIONES MUNICIPALES SANTIAGO E. AUSIN ARROYO FAUSTINO BARRIUSO GUTTERREZ MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MIPOSITORES ANGEL CALVO ROJO IMPOSITORES RICARDO CARBALLEDA ALCALDE MIPOSITORES RICARDO CARBALLEDA ALCALDE MIPOSITORES RICARDO CASTANO CAMARERO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTANO CAMARERO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE FRADO JORGE CASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES DISSUS GILLERUELO BELTRAN MEDITARES GEMA CONDE MARTINEZ LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA EMPLEADOS JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRANAZA CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRANAZA CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRANZA CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE	MONTSERRAT APARICIO AGUAYO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANGEL ARIZNAVARRETA ESTEBAN AURELIO ARNAIZ TOBAR CORPORACIONES MUNICIPALES JESUS ARRANZ MONJE JOSE MARIA ARRIBAS MORAL JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO JESUS ARROYO MEDRANO IMPOSITORES JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO JESUS ARROYO MEDRANO GERARDO ARROYO RINCON CORPORACIONES MUNICIPALES SANTIAGO E. AUSIN ARROYO FAUSTINO BARRIUSO GUTTERREZ MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MIPOSITORES ANGEL CALVO ROJO IMPOSITORES RICARDO CARBALLEDA ALCALDE MIPOSITORES RICARDO CARBALLEDA ALCALDE MIPOSITORES RICARDO CASTANO CAMARERO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTANO CAMARERO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE FRADO JORGE CASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES DISSUS GILLERUELO BELTRAN MEDITARES GEMA CONDE MARTINEZ LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA EMPLEADOS JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRANAZA CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRANAZA CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRANZA CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE	MARIA JULIA ARCOS MARTINEZ	IMPOSITORES	
AURELIO ARNAIZ TOBAR JESUS ARRANZ MONJE JOSE MARIA ARRIBAS MORAL JUNO CARLOS ARRIBAS TEMINO JUNA CARLOS ARRIBAS TEMINO JUNA CARLOS ARRIBAS TEMINO JESUS ARROYO MEDRANO JESUS ARROYO MEDRANO JESUS ARROYO MEDRANO JESUS ARROYO MINCON CORPORACIONES MUNICIPALES SANTIAGO E. AUSIN ARROYO CORTES DE CASTILLA Y LEON FAUSTINO BARRIUSO GUTIERREZ JIMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ LUIS BRIONES MARTINEZ IMPOSITORES ANGEL CALVO ROJO RICARDO CARBALLEDA ALCALDE MIPOSITORES ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTANO CAMARERO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JORGE GASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CAVIA ROJO JORGE GASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL CARRANZA CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPA LEFENANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPA LEFENANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES			
JESUS ARRANZ MONJE JOSE MARIA ARRIBAS MORAL JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO JESUS ARROYO MEDRANO IMPOSITORES JESUS ARROYO MEDRANO GERARDO ARROYO RINCON CORPORACIONES MUNICIPALES SANTIAGO E. AUSIN ARROYO CORTES DE CASTILLA Y LEON FAUSTINO BARRIUSO GUTIERREZ IMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD IMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS BRIONES MARTINEZ IMPOSITORES ANGEL CALVO ROJO IMPOSITORES ANGEL CALVO ROJO RICARDO CARBALLEDA ALCALDE IMPOSITORES ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JORGE GASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS CILLE RUELO BELTRAN IMPOSITORES JUAN IMPOSITORES MIGUEL ANGEL CARRO CORPORACIONES MUNICIPALES JUSUS DELGADO BARTOLOME IMPOSITORES UIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME IMPOSITORES UIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE EFRNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE ECORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE			
JOSE MARIA ARRIBAS MORAL JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO JESUS ARROYO MEDRANO JESUS ARROYO MEDRANO JESUS ARROYO MEDRANO JESUS ARROYO MEDRANO CERARDO ARROYO RINCON CORPORACIONES MUNICIPALES SANTIAGO E. AUSIN ARROYO CORTES DE CASTILLA Y LEON FAUSTINO BARRIUSO GUTIERREZ IMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD JIMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS BRIONES MARTINEZ JIMPOSITORES ANGEL CALVO ROJO RICARDO CARBALLEDA ALCALDE ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRANDO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JOSE GINACIO CAVIA ROJO JESUS CILLERUELO BELTRAN JOSE GINACIO CAVIA ROJO JESUS CILLERUELO BELTRAN JOSE IGNACIO CAVIA ROJO JEMPLEADOS JESUS CILLERUELO BELTRAN JESUS CILLERUELO BELTRAN JESUS DELGADO DUENAS EMPLEADOS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE GONACIO CARRINAZA CORPORACIONES MUNICIPALES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE DOMARCO CARRINAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS LUIS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES			
JUAN CARLOS ARRIBAS TEMINO JESUS ARROYO MEDRANO JESUS ALUSIN ARROYO CORPORACIONES MUNICIPALES SANTIAGO E. AUSIN ARROYO CORTES DE CASTILLA Y LEON FAUSTINO BARRIUSO GUTIERREZ JIMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD JESUS BASCONCILLOS ABAD JESUS BRIDANCO SAIZ JIMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ LUIS BRIONES MARTINEZ JIMPOSITORES ANGEL CALVO ROJO MIPOSITORES ANGEL CALVO ROJO MIPOSITORES ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PERADO JORGE CASTRO URBIOLA JOSE IGNACIO CAVIA ROJO JESUS GILLERUELO BELTRAN JESUS DELGADO BARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CAVIA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE DOMARCO CARRNAZA CORPORACIONES MUNICIPALES CUADALUPE ESPLJA NEBREDA JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACION			
JESUS ARROYO MEDRANO IMPOSITORES GERARDO ARROYO RINCON CORPORACIONES MUNICIPALES SANTIAGO E. AUSIN ARROYO CORTES DE CASTILLA Y LEON FAUSTINO BARRIUSO GUTIERREZ IMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD IMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS BRIONES MARTINEZ IMPOSITORES ANGEL CALVO ROJO IMPOSITORES RICARDO CARBALLEDA ALCALDE IMPOSITORES ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTANO CAMARERO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE EMPLEADOS JESUS CILLERUELO BELTRAN IMPOSITORES LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENACIO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME IMPOSITORES JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE DOMARCO CARRNAZA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE DOMARCO CARRNAZA CORPORACIONES MUNICIPALES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME IMPOSITORES JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE DOMARCO CARRNAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE SEPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ SONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE			
GERARDO ARROYO RINCON SANTIAGO E. AUSIN ARROYO CORTES DE CASTILLA Y LEON FAUSTINO BARRIUSO GUTIERREZ MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD IMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS BRIONES MARTINEZ IMPOSITORES ANGEL CALVO ROJO RICARDO CARBALLEDA ALCALDE MIPOSITORES ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTANO CAMARERO CORPORACIONES MUNICIPALES PRADO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JORGE CASTRO URBIOLA JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS JESUS CILLERUELO BELTRAN GEMA CONDE MARTINEZ LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JUAN MANUEL DIEZ HIERRO MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JUSE DOMARCO CARRNAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ CORPORACIONES MUNICIPALES MINICIPALES GUADALUPE SE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES MINICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRNAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES COR			
SANTIAGO E. AUSIN ARROYO FAUSTINO BARRIUSO GUTIERREZ MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ LUIS BRIONES MARTINEZ IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ LUIS BRIONES MARTINEZ IMPOSITORES MIPOSITORES MIPOSITORES MIPOSITORES RICARDO CARBALLEDA ALCALDE IMPOSITORES ANGEL CALVO ROJO RICARDO CARBALLEDA ALCALDE IMPOSITORES ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTANO CAMARERO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS JESUS CILLERUELO BELTRAN IMPOSITORES GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRINAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES			
FAUSTINO BARRIUSO GUTIERREZ IMPOSITORES MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD IMPOSITORES MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS BRIONES MARTINEZ IMPOSITORES RICARDO CARBALLEDA ALCALDE IMPOSITORES ANGEL CALVO ROJO IMPOSITORES RICARDO CARBALLEDA ALCALDE IMPOSITORES ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTANO CAMARERO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS JESUS CILLERUELO BELTRAN IMPOSITORES GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME IMPOSITORES JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRINAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO GEGA ALVAREZ CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES			
MARIA JOSE BASCONCILLOS ABAD MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS BRIONES MARTINEZ MIPOSITORES ANGEL CALVO ROJO RICARDO CARBALLEDA ALCALDE RICARDO CARRALLEDA ALCALDE MIPOSITORES ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTANO CAMARERO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JORGE CASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CAVIA ROJO JEMPLEADOS JESUS CILLERUELO BELTRAN MPOSITORES GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME MPOSITORES JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRNAZA CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRNAZA CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRNAZA CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES			
MARIA ISABEL BLANCO SAIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS BRIONES MARTINEZ IMPOSITORES ANGEL CALVO ROJO RICARDO CARBALLEDA ALCALDE RIMPOSITORES ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTANO CAMARERO FERNANDO CASTANO CAMARERO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JORGE CASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CAVIA ROJO JESUS CILLERUELO BELTRAN IMPOSITORES GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS SANTIAGO DEL CURA ELENA JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES			
LUIS BRIONES MARTINEZ ANGEL CALVO ROJO IMPOSITORES RICARDO CARBALLEDA ALCALDE RICARDO CARBALLEDA ALCALDE MPOSITORES ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTANO CAMARERO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JORGE CASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS JESUS CILLERUELO BELTRAN IMPOSITORES GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME IMPOSITORES JUAN MANUEL DIEZ HIERRO MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ GORPORACIONES MUNICIPALES GOLADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES			
ANGEL CALVO ROJO RICARDO CARBALLEDA ALCALDE RICARDO CARBALLEDA ALCALDE ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTANO CAMARERO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JORGE CASTRO URBIOLA JOSE IGNACIO CAVIA ROJO JESUS CILLERUELO BELTRAN GEMA CONDE MARTINEZ LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS SANTIAGO DEL CURA ELENA JESUS DELGADO BARTOLOME JUSAN MANUEL DIEZ HIERRO MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA CURPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES			
RICARDO CARBALLEDA ALCALDE ANGEL CARRETON CASTRILLO CORPORACIONES MUNICIPALES FERNANDO CASTANO CAMARERO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JORGE CASTRO URBIOLA JOSE IGNACIO CAVIA ROJO JOSE IGNACIO CAVIA ROJO JESUS CILLERUELO BELTRAN JOSE IGNACIO BELTRAN GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS SANTIAGO DEL CURA ELENA JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ GUADALUPE ESPEJA NEBREDA ENPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE			
ANGEL CARRETON CASTRILLO FERNANDO CASTANO CAMARERO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JORGE CASTRO URBIOLA JOSE IGNACIO CAVIA ROJO JOSE IGNACIO CAVIA ROJO JESUS CILLERUELO BELTRAN GEMA CONDE MARTINEZ LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS SANTIAGO DEL CURA ELENA JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ GUADALUPE ESPEJA NEBREDA FERNANDOS CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE			
FERNANDO CASTANO CAMARERO JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JORGE CASTRO URBIOLA JOSE IGNACIO CAVIA ROJO JEMPLEADOS JESUS CILLERUELO BELTRAN JESUS CILLERUELO BELTRAN GEMA CONDE MARTINEZ LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS SANTIAGO DEL CURA ELENA JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ GUADALUPE ESPEJA NEBREDA JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES			
JOSE IGNACIO CASTRESANA ALONSO DE PRADO JORGE CASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS JESUS CILLERUELO BELTRAN IMPOSITORES GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME IMPOSITORES JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRNAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES			
PRADO JORGE CASTRO URBIOLA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS JESUS CILLERUELO BELTRAN IMPOSITORES GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ GUADALUPE ESPEJA NEBREDA JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES			
JORGE CASTRO URBIOLA JOSE IGNACIO CAVIA ROJO JESUS CILLERUELO BELTRAN JESUS CILLERUELO BELTRAN GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS SANTIAGO DEL CURA ELENA JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ GUADALUPE ESPEJA NEBREDA JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS JOSE DAMANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE		CONT OTACIONES WONTON ALES	
JOSE IGNACIO CAVIA ROJO EMPLEADOS JESUS CILLERUELO BELTRAN IMPOSITORES GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME IMPOSITORES JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRNAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES	=	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JESUS CILLERUELO BELTRAN GEMA CONDE MARTINEZ CORPORACIONES MUNICIPALES LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ GUADALUPE ESPEJA NEBREDA JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES			
GEMA CONDE MARTINEZ LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS EMPLEADOS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ GUADALUPE ESPEJA NEBREDA JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE			
LUIS JAVIER CRUZADO DUENAS SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ GUADALUPE ESPEJA NEBREDA JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE			
SANTIAGO DEL CURA ELENA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ GUADALUPE ESPEJA NEBREDA JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO FERNANDEZ SANTOS EDUARDO FRANCES CONDE ENTIDADES DE INTERES GENERAL LIMPOSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES			
GENERAL JESUS DELGADO BARTOLOME JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ GUADALUPE ESPEJA NEBREDA JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO FERNANDEZ SANTOS EMPLEADOS CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES			
JUAN MANUEL DIEZ HIERRO CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ EMPLEADOS JOSE DOMARCO CARRNAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES	SANTIAGO DEL CORA ELENA		
MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ JOSE DOMARCO CARRNAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ GUADALUPE ESPEJA NEBREDA JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO FERNANDEZ SANTOS EDUARDO FRANCES CONDE EMPLEADOS CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES			
JOSE DOMARCO CARRNAZA CORTES DE CASTILLA Y LEON LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES	JUAN MANUEL DIEZ HIERRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ CORPORACIONES MUNICIPALES GUADALUPE ESPEJA NEBREDA JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES	MIGUEL ANGEL DIEZ ORTIZ	EMPLEADOS	
GUADALUPE ESPEJA NEBREDA EMPLEADOS JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES	JOSE DOMARCO CARRNAZA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES	LUIS ALBERTO EGEA ALVAREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES	GUADALUPE ESPEJA NEBREDA	EMPLEADOS	
ANTONIO FERNANDEZ SANTOS CORPORACIONES MUNICIPALES EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES	JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EDUARDO FRANCES CONDE CORPORACIONES MUNICIPALES			
			†
	MARIA BEATRIZ FRANCES PEREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	

ADRIAN FODOLFO GALLEGOS PELOCISMO GARABRIO GREGORIO CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA ANGELES RITA GARRAL LOPEZ CARLOS GARCIA UBERNA RICARDO GARILLETI FERVA RICARDO GA	IRATXE GALLEGO SOLABARRIETA	IMPOSITORES	
PALOMARES FELICISIMO GARABRITO GREGORIO MARIA ANGSELES RITA GARCIA LOPEZ CORPORACIONES MUNICIPALES CARLOS GARCIA UBIERNA RICARDO GARLILETI PERVA BITIDADES DE INTERES GENERAL NATIVIDAD GIL CUBILLO MPOSITORES ALBERTO GOMEZ BARAHONA JUDIO ROBERTO GONZALEZ ALONSO JOSE GONZALEZ CAVIA SANTIAGO GONZALEZ CANOSO JOSE GONZALEZ CARCIA LORENZO LE GONZALEZ CARCIA LORENZO LE GONZALEZ CARCIA LORENZO LE GONZALEZ GARCIA LORENZO LORENZO LE GONZALEZ MAPOSITORES MARIA SOLEDAD GONZALEZ GARCIA LORENZO LORENZO LE GONZALEZ MAPOSITORES MARIA SOLEDAD GONZALEZ GARCIA LORENZO LORENZO LORENZO MARIA CARCINENTO LORENZO MARIA CARCINENTO LORENZO MARIA CARCINENTO LORENZO LORENZO MARIA CARCINENTO LORENZO LORENZO LORENZO LORENZO LORENZO LORENZO LORE			
FELICISMIO GARABITIO GREGORIO MARIA ANGELES RITA GARACIA LOPEZ CARLOS GARCIA UBIERNA EMPLEADOS RICARDO GARILLET PENA IMPOSITORES JULIO ROBERTIO GONZALEZ AUNOSO CORTES DE CASTILLA Y LEON JUSES GONZALEZ CAVIA MPOSITORES JUSES GONZALEZ CAVIA EMPOSITORES JOSE GONZALEZ CARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES LORENTOS GONZALEZ CONICALEZ JOSE ANGEL GONZALEZ CONICALEZ JOSE MARIA GUTTERREZ SANCAR EMPLEADOS JOSE MARIA GUTTERREZ SANCAR ANGEL GANCALES CORTEGA MARIA SOLEDAD GONZALEZ CARCIA FRANCISCOS CUTERREZ SERONO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANTONIO GUTTERREZ ZORRILLA JUSE MARIA HERRERO SANTAMARIA ANGEL IBANEZ HERRANDO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANTONIO GUTTERREZ ZORRILLA JUSE MARIA HERRERO SANTAMARIA ANGEL IBANEZ HERRANDO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANTONIO GUTTERREZ CORRILLA JUSE MARIA JIMENO PARDO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANTONIO GUTTERREZ CORRILLA EMPLEADOS JOSE MARIA JIMENO PARDO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANTONIO GUTTERREZ CORRILLA EMPLEADOS JOSE MARIA JIMENO PARDO CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CARRILLE HERRANDO ALBERTO C. IBANEZ HERRANDO CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES MUNICIPALES JUAN JOSE MARIA JIMENO PARDO CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA GARRIA LA LA LILLALBA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JUAN JOSE MARRIA MERRO MARIA CARRIMEN MARAZANIEDO DEL CAMPO MARIA GARRIMA MARRIA CANTERO MARIA CARRIMA MARARIA CANTERO MARIA CARRIMA MARRIA CANTERO MARIA CARRIMA MARRIA CANTERO MARIA CARRIMA MARRIA CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA GARRIMA MARRIA MUNICIPALES MARIA GARRIMA		66.7 67.426	
MARIA ANGELES RITA GARCIA LOPEZ CARIOS GARCIA DUBENNA EMPLEADOS RICARDO GARILLET PENA ENTRADOS DE INTERES GENERAL NATIVIDAD GIL CUBILLO NADISTADA GIL CUB		CORTES DE CASTILLA Y LEON	
CARLOS GARCIA UBIERNA RICARDO GARILLETI PENA RICARDO GARILLETI RICARDO RICARDO GARILLETI RICARDO RICARD			
RICARDO GARILLETI PENA GENERAL NATIVIDAD GIL CUBILLO ALBERTO GONZALEZ BARAHONA JULIO ROBERTO GONZALEZ ALONSO JOSE GONZALEZ CAVIA MPOSITORES JULIO ROBERTO GONZALEZ CAVIA MPOSITORES JULIO ROBERTO GONZALEZ CAVIA MPOSITORES SANTIAGO GONZALEZ CAVIA MPOSITORES SANTIAGO GONZALEZ CARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES LICRENZO LE GONZALEZ GARCIA LICRENZO LE GONZALEZ SALAZAR JOSE MARIA GUTIERREZ SARCIA LICRENZO LE GONZALEZ SALAZAR LICRENZO LE GENZALEZ GARCIA LICRENZO LE GENZALEZ SALAZAR LICRENZO LE GONZALEZ SALAZAR LICRENZO LE GONZALEZ SALAZAR LICRENZO LE GONZALEZ GARCIA LICRENZO LE GONZALEZ SALAZAR LICRENZO LE GONZALEZ SALAZAR LICRENZO LE GONZALEZ GARCIA LICRENZO LE GONZALEZ SALAZAR LICRENZO LE GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES LICRENZO LA GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES LICRENZO LA FUNCIO LA GONZALEZ CORPORACION	CARLOS GARCIA UBIERNA	EMPLEADOS	
ALBERTO GOMEZ BARRHONA ALBERTO GOMEZ BARRHONA ALBERTO GOMEZ BARRHONA JULIO ROBERTO GONZALEZ ALONSO JUSE GONZALEZ CAVIA MPOSITORES SANTIAGO GONZALEZ CAVIA MPOSITORES SIDIORO GONZALEZ CAVIA MPOSITORES SIDIORO GONZALEZ CARICIA IMPOSITORES SIDIORO GONZALEZ GARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES LORENZO L. GONZALEZ GARCIA FORENTINO GONZALEZ GARCIA FORENTINO GONZALEZ CARICIA JOSE MARIA GUTIERREZ SALAZAR MPOSITORES JUSE ANGEL GONZALEZ CARICIA JOSE MARIA GUTIERREZ SALAZAR ANGEL GONZALEZ CARICIA JUSE MARIA GUTIERREZ ZARCIA FRANCISCO GUTIERREZ SEDANO JOSE MARIA GUTIERREZ ZARCIA JUSE MARIA HERRERO SANTAMARIA JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA JOSE MARIA JUBENO PARDO CORPORACIONES MUNICIPALES HIDLO GONZALEZ CORPORACIONES MUNICIPALES JUSE MARIA JUBENO PARDO CORPORACIONES MUNICIPALES HIDLO JORDAN MANERO MPOSITORES MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES JUSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES JUSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIGUEL ANGEL MARIZANEDO DEL CAMPO MARIA CARMEN MARINEZ FERRERO ORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CERTITA Y LEON MARIA CARMEN MARINEZ FERRERO ORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CARMEN MARINEZ FERRERO ORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CERTITA Y LEON MARIA CARMEN MARINEZ FERRERO ORPORACIONES MUNICIPALES			
INATIVIDAD GII. CUBILLO ALBERTO GONZALEZ ALONSO JUSE GONZALEZ CAVIA MPOSITORES JULIO ROBERTO GONZALEZ CAVIA MPOSITORES JULIO ROBERTO GONZALEZ CAVIA MPOSITORES JULIO ROBERTO GONZALEZ CAVIA MPOSITORES SANTIAGO GONZALEZ CARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES ISIDORO GONZALEZ GARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES JUSE ANGEL GONZALEZ GARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES LOSE ANGEL GONZALEZ GARCIA MPOSITORES MARIA GONZALEZ GONZALEZ MPOSITORES MARIA GONZALEZ GONZALEZ MPOSITORES MARIA GONZALEZ GONZALEZ MPOSITORES MARIA GONZALEZ GONZALEZ MPOSITORES MARIA GUITERREZ SEDANO CORPORACIONES MUNICIPALES JUSE MARIA HERRERO SANTAMARIA CORPORACIONES MUNICIPALES JUSE MARIA HERRERO SANTAMARIA CORPORACIONES MUNICIPALES JUSE MARIA HERRERO SANTAMARIA CORPORACIONES MUNICIPALES JUSE MARIA JIMENO PARDO CORPORACIONES MUNICIPALES MILEGRO LE SANTE PEREZ GENERAL JUSE MARIA JIMENO PARDO CORPORACIONES MUNICIPALES JUSE MARIA JIMENO PARDO CORPORACIONES MUNICIPALES CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES JUSE MARIA LEAL VILLABA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JUSE MARIA LOPEZ ORTEGA MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA JOSE MARIA LOPEZ ORTEGA MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA MARIA CARMEN MARZANEDO DALCAMPO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA MARIA CARMEN MARZANEDO DALCAMPO GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MPOSITORES MILORIOS MARTINEZ CANTERO TERESA PLARA MARTINEZ FERERGO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CARMEN MARZANEDO DALCAMPO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CARMEN MARTINEZ PAREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CARMEN MARTINEZ PAREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARGUEL ANGEL MARZANEDO DALCAMPO CORPORACIONES MUNICIPALES MARGUEL MARGUEL PERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES MARGUEL MARGUEL PERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES MARGUEL MARGUEL PERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES MARGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS ANTONIO PENA DEL RO CORPORACIONES MUNICIPALES MARGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS ANTONIO PENA DEL RO COR			
ALBERTO GOMEZ BARAHONA JUDIC ROBERTO GONZALEZ ALONSO JOSE GONZALEZ CAVIA JUDIC ROBERTO GONZALEZ CUBILLO JOSE GONZALEZ CAVIA JOSE GONZALEZ CAVIA JOSE GONZALEZ CAVIA IMPOSITORES SIDIORO GONZALEZ GARCIA LORENZO L. GONZALEZ CARCIA JOSE MARIA GUTIERREZ GARCIA JOSE MARIA GUTIERREZ SELAZAR JOSE MARIA GUTIERREZ SELAZAR JOSE MARIA GUTIERREZ SELAZAR JOSE MARIA GUTIERREZ SELAZAR JOSE MARIA HERRERGO SANTAMARIA JOSE MARIA HERRERGO SANTAMARIA JOSE MARIA HERRERGO SANTAMARIA JOSE MARIA HERRERGO SANTAMARIA JOSE MARIA JUBANDO PARDO ALBERTO C. IBANEZ PEREZ GENERAL JOSE MARIA JIMENO PARDO LORIGO SELASTILLA Y LEON JOSE MARIA LEAL VILLABA MARIA CARIMEN LOPEZ ORTEGA MARIA CARIMEN LOPEZ VILABOA JOSE MARIA LEAL VILLABA MARIA CARIMEN LOPEZ VILABOA MARIA CARIMEN MANZANEDO ALDEA MIROSITORES MILOJOSE MARITINARRIBAS MILAGROS MARTINARRIBAS MILAGROS MARTINARRIBAS MILAGROS MARTINARRIBAS MILAGROS MARTINAR CANTERO JUDA JERNANDERO JUDA MARIA CARIMEN MARIANEDO ALDEA MIROSITORES MILAGROS MARTINARRIBAS MILAGROS MARTINAR PERRERO CARLOS MARIA MERINO BOMBAZ CORTES DE CASTILLA Y LEON ENTIDADES DE INTERES GENERAL JUAN JOSE MARTINARRIBAS MILAGROS MARTINARRIBAS MILAGROS MARTINEZ CANTERO MIROSITORES MILAGROS MARTINEZ CANTERO CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA CRISTINA MERINO BOMBAZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA CRISTINA MERINO BOMBAZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CORTES DE CASTILLA Y LEON CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA CRISTINA MERINO BOMBAZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA CRISTINA MERINO BOMBAZ CORTE	NATIVIDAD GIL CUBILLO	-	
JULIO ROBERTIO GONZALEZ ALONSO JOSE GONZALEZ CANGIA SANTIAGO GONZALEZ CUBILLO IMPOSITORES SANTIAGO GONZALEZ CARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE CONTENEZ GONZALEZ CARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE ANGEL GONZALEZ GARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE ANGEL GONZALEZ GARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE ANGEL GONZALEZ GARCIA MPOSITORES JOSE ANGEL GONZALEZ GARCIA MPOSITORES JOSE ANGEL GONZALEZ SALAZAR JOSE MARIA SOLEDAD GONZALEZ SALAZAR JOSE MARIA SOLEDAD GONZALEZ SALAZAR JOSE MARIA GUTIERREZ SEDANO JUSE MARIA HERRERO SANTAMARIA JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA JOSE MARIA JIMENO PARDO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA JIMENO PARDO CORPORACIONES MUNICIPALES GENERAL JOSE MARIA JIMENO PARDO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO JORDAN MANERO JOSE MARIA LEAL VILLALBA GENERAL MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA JOSE MARIA LOPEZ ORTEGA JOSE MARIA LOPEZ ORTEGA JOSE MARIA LAN LALABO MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA JOSE MARIA MARIA LEAL MILLABO GENERAL MARIA CARMEN MARIAZANEDO ALDEA MARIA CARMEN MARIAZANEDO DEL CAMPO JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTINEZ CANTERO TERESA PLARA MARTINEZ FERRERO CARTES DE CASTILLA Y LEON JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTINEZ CANTERO MPOSITORES MARIA CRIMA MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES MARIA CRIMA MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES MARIA CRIMA MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES MARIA CRIMA MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON MOSITORES MARIA CRIMA MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES MARIA CRIMA MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON MOSITORES MARIA CRIMA MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES MARIA CRIMA MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON MOSITORES MARIA CRIMA MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON MOSITORES MARIA CRIMA MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON MOSITORES MARIA CRIMA MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON MOSITORES MARIA CRIMA			
JOSE GONZALEZ CAVIA SANTIAGO GONZALEZ GARCIA ISIDORO GONZALEZ GARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES ISIDORO GONZALEZ GARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES DISEANGEL GONZALEZ GARCIA IMPOSITORES MARIA SOLEDAD GONZALEZ CATEGA MIPOSITORES MARIA SOLEDAD GONZALEZ CATEGA JOSE MARIA GUTIERREZ GARCIA ISIDAD GONZALEZ CARCIA ISIDAD GONZALEZ CARCIA JOSE MARIA GUTIERREZ GARCIA ISIDAD GONZALEZ CARCIA ISIDAD GO		CORTES DE CASTILLA Y LEON	
SANTIAGO GONZALEZ GARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES LORENZO L. GONZALEZ GARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES LORENZO L. GONZALEZ GARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE ANGEL GONZALEZ GARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE ANGEL GONZALEZ GARCIA IMPOSITORES MARIA SOLEDAD GONZALEZ SALAZAR CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA GUITERREZ GARCIA FRANCISCO GUTIERREZ SEDANO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA GUITERREZ SEDANO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA ANGEL IBANEZ HERRANDO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA JIMENO PARDO EMILIO JORDAN MANERO JOSE MARIA JIMENO PARDO EMILIO JORDAN MANERO JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES GENERAL MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA MARIA CARMEN LANZANEDO DEL CAMPO MARIA CARMEN MANZANEDO DEL CAMPO MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO MIROSITORES JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO MARIA CARMEN MANZANEDO MARIA CARMEN MANZANEDO MARIA CARMEN MARTINEZ FERRERO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CARMEN MARTINEZ FERRENCO CORPORACIONES MUNICIPALES MA			
ISIDORO GONZALEZ GARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES FLORENTINO GONZALEZ GARCIA FLORENTINO GONZALEZ GONZALEZ IMPOSITORES MARIA SOLLEDAD GONZALEZ SALAZAR MROSITORES MARIA SOLLEDAD GONZALEZ SALAZAR ARRIA SOLLEDAD GONZALEZ SALAZAR GORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA GUTTERREZ GARCIA FRANCISCO GUTTERREZ GENCIA JOSE MARIA GUTTERREZ GARCIA JOSE MARIA GUTTERREZ GARCIA JOSE MARIA GUTTERREZ GARCIA JOSE MARIA GUTTERREZ GENCAL FRANCISCO GUTTERREZ SEDANO JORNANIONIO GUTTERREZ ZERILLA MOSTORES MARIA HERRERO SANTAMARIA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA CORPORACIONES MUNICIPALES ANGEL IBANEZ HERRANDO CORPORACIONES MUNICIPALES GENERAL JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES GENERAL MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA MAPOSITORES MARIA CARMEN LOPEZ VILABOA MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIROSITORES MIROSITORES MILAGROS MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTINAEZ CANTERO CARLOS MARTINAEZ CANTERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES MARGARITA MARTINAEZ CANTERO CORPORACIONES MUNICIPALES CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORA		IMPOSITORES	
LORENZO L GONZALEZ GARCIA CORPORACIONES MUNICIPALES FLORENTINO GONZALEZ GONZALEZ JOSE ANGEL GONZALEZ GORTEGA MPOSITORES MARIA SOLEDAD GONZALEZ SALAZAR JOSE MARIA GUTERREZ GARCIA FRANCISCO GUTIERREZ SEDANO JOSE MARIA GUTERREZ SEDANO JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA ANGEL IBANEZ HERRANDO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA JIMENO PARDO CORPORACIONES MUNICIPALES ANGEL IBANEZ HERRANDO CORPORACIONES MUNICIPALES ANGEL IBANEZ HERRANDO CORPORACIONES MUNICIPALES GENERAL JOSE MARIA JIMENO PARDO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO JORDAN MANERO JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES GENERAL JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES GENERAL MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIGUEL ANGEL MANZANEDO ALDEA MIGUEL ANGEL MANZANEDO ALDEA MIGUEL ANGEL MANZANEDO ALDEA MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MICUSEL ANGEL MANZANEDO ALDEA MIPOSITORES MILAGROS MARTINEZ CANTERO TERESA PILAR MARTINEZ FERRERO CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO BANEZ CORPORACIONES MUNICI		CORPORACIONES MUNICIPALES	
FLORENTINO GONZALEZ GONZALEZ JOSE ANGEL GONZALEZ ORTEGA MARIA SOLEDAD GONZALEZ SALAZAR CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA GUTIERREZ GARCIA FRANCISCO GUTIERREZ SEDANO OCORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA GUTIERREZ GARCIA FRANCISCO GUTIERREZ SEDANO OCORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA ANGEL BANEZ HERRANDO CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES ANGEL BANEZ HERRANDO CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES ANGEL BANEZ HERRANDO CORPORACIONES MUNICIPALES CO	LORENZO L. GONZALEZ GARCIA		
JOSE MARIA GOLEDAD GONZALEZ ORTEGA MARIA SOLEDAD GONZALEZ SALAZAR JOSE MARIA GUTERREZ GARCIA MPOSITORES FRANCISCO GUTTERREZ SEDANO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANTONIO GUTTERREZ SORRILLA JUAN ANTONIO GUTTERREZ SORRILLA JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA CORPORACIONES MUNICIPALES ANGEL IBANEZ HERNANDO CORPORACIONES MUNICIPALES GENERAL JOSE MARIA JIMENO PARDO CORPORACIONES MUNICIPALES GENERAL JOSE MARIA LEAL VILLALBA GENTIADES DE INTERES GENERAL MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA MIPOSITORES JOSE MARINO LOPEZ VILLABOA CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO GENERAL MIROLOSE MARTINA TARRIBAS MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO GENERAL JUAN JOSE MARTINA TARRIBAS MILAGROS MARTINEZ CANTERO TERESA PILAR MARTINEZ PERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MARTINEZ PERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MUNICIPALES CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MUNICIPALES CORTES DE CASTILLA Y LEON CORTES DE CASTILLA		IMPOSITORES	
MARIA SOLEDAD GONZALEZ SALAZAR CORPORACIONES MUNICIPALES FRANCISCO GUTIERREZ SEDANO CORPORACIONES MUNICIPALES FRANCISCO GUTIERREZ SEDANO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANTONIO GUTIERREZ ZORRILLA JUSE MARIA HERBERO SANTAMARIA CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA HERBERO SANTAMARIA CORPORACIONES MUNICIPALES ANGEL BANEZ HERNANDO ALBERTO C. IBANEZ PEREZ ENTIDADES DE CASTILLA Y LEON EMILIO JORDAN MANERO JOSE MARIA JIMENO PARDO CORTES DE CASTILLA Y LEON BIMILO JORDAN MANERO JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES GENERAL MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA MARIA CARMEN MAYZANEDO ALDEA MICUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO ENTIDADES DE INTERES GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTINEZ CANTERO MIROSITORES MILLOS MAUDICIO MARTINEZ PAREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CARMEN MENRO IBANEZ EMILIO ALEJANDRO MIGUEL AMO MARIA CARMEN MENRO IBANEZ EMILIO ALEJANDRO MIGUEL AMO MIPOSITORES MIPOSIT			
JOSE MARIA GUTIERREZ GARCIA FRANCISCO GUTIERREZ SEDANO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANTONIO GUTIERREZ SORRILLA MOSEL IBANEZ HERNANDO ANGEL IBANEZ HERNANDO CORPORACIONES MUNICIPALES JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES GENERAL MICULA CARMEN LOPEZ ORTEGA MIRPOSITORES JOSE MARIA LOPEZ ORTEGA MIRPOSITORES MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO ENTIDADES DE INTERES GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MIRPOSITORES MICULA ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO ENTIDADES DE INTERES GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MIRPOSITORES MILAGROS MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON TERESA PILAR MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON DISCE LIUS MIGUEL DE LA PUENTE EMPLEADOS PRANCISCA NIGUEL FERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARCAGRITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES COMBINATORIOS CORPORACIONES MUNICIPALES COMBINATORIOS CORPORACIONES MUNICIPALES COMBINATORIOS CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES COMBINATORIOS CORPORACION		CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN ANTONIO GUTIERREZ ZORRILLA ANGEL IBANIEZ HERNANDO ALBERTO C. IBANEZ PEREZ ENTIDADES DE INTERES GENERAL JOSE MARIA, JIMENO PARDO CORTES DE CASTILLA Y LEON MIPOSITORES JOSE MARIA LEAL VILLALBA MARIA CARMEN LOPEZ VILABOA MARIA CARMEN LOPEZ VILABOA MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIROSITORES JOSE MARIA, SENERAL MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIROSITORES JOSE MARIA MAZANEDO ALDEA MIROSITORES JOSE MARIA MAZANEDO ALDEA MIROSITORES JOSE MARIA MAZANEDO ALDEA MIROSITORES JOSE MARIA DEL VILLALBA MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIROSITORES JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIROSITORES JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTINEZ CANTERO MIROSITORES MILAGROS MARTINEZ CANTERO MIROSITORES MILAGROS MARTINEZ PERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA CRISTINA MERINO BANIEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON DOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS MARIA CRISTINA MERINO BANIEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GENERAL JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS MARIA CRISTINA MERINO BANIEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GENERAL JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS MARIA CRISTINA MERINO BANIEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GENERAL JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS ANTONIO MONIONO CONTES DE CASTILLA Y LEON GENERAL JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS ANTONIO MONIONO CONTES DE CASTILLA Y LEON GENERAL CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA BERGONA PRIETO MORRIA CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA BERGONA PRIETO MORRIA CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA BERGONA PRIETO MORRINO MARIA BERGONA PRIETO MOR		1	
JUAN ANTONIO GUTIERREZ ZORRILLA ANGEL IBANIEZ HERNANDO ALBERTO C. IBANEZ PEREZ ENTIDADES DE INTERES GENERAL JOSE MARIA JIMENO PARDO CORTES DE CASTILLA Y LEON MIPOSITORES JOSE MARIA LEAL VILLALBA MARIA CARMEN LOPEZ VILABOA MARIA CARMEN LOPEZ VILABOA MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIROSTORES JOSE MARIA MANZANEDO ALDEA MIROSTORES JOSE MARINO LOPEZ VILABOA CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIROSTORES JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTINEZ CANTERO MIROSTORES MILAGROS MARTINEZ PERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA CRISTINA MERINO BANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON DOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS MARIA CRISTINA MERINO BANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GENERAL JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS ANTONIO MODIONO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON GENERAL JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS ANTONIO MODIONO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON GENERAL JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS ANTONIO MONIOZ CAMARRA CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO BANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GENERAL JOSE LUIS MODIONES CORTES DE CASTILLA Y LEON GENERAL JOSE LUIS MODIONES CORTES DE CASTILLA Y LEON GENERAL CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA DE CAMARERO MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES MARGARITA PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES MARGARITA PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES MARGARI			
JOSE MARIA HERRERO SANTAMARIA ANGEL IBANEZ HERNANDO CORPORACIONES MUNICIPALES ANGEL IBANEZ HERNANDO CORPORACIONES MUNICIPALES ANGEL IBANEZ HERRANDO CORPORACIONES MUNICIPALES GENERAL JOSE MARIA JIMENO PARDO EMILIO JORDAN MANERO JOSE MARIA JIMENO PARDO EMILIO JORDAN MANERO JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES GENERAL MARIA CARRIEN LOPEZ ORTEGA JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA MARIA CARRIEN MANZANEDO ALDEA MICUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MILGAROS MARTINEZ CANTERO MIROSTORES JOSE MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTINEZ PAREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES C			
ALBERTO C. IBANEZ PEREZ GENERAL JOSE MARIA JIMENO PARDO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO JORDAN MANERO JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES GENERAL MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA MIPOSITORES JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL MANZANEDO ALDEA MIROSITORES JUAN JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA CORPORACIONES MUNICIPALES MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO ENTIDADES DE INTERES GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MPOSITORES MILAGROS MARTINEZ CANTERO MIPOSITORES MILAGROS MARTINEZ CANTERO MPOSITORES MIROSITORES MILAGROS MARTINEZ CANTERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO BANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON DISE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS JOSE LUIS MIGUEL ERRANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO AL LEJANDRO MIGUEL AMO GUSTAVO ANTONIO MODIONIO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO AL EJANDRO MIGUEN EMPLEADOS ANTONIO MUNIOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARERO MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARERO MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ MPOSITORES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ MPOSITORES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ MPOSITORES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ MPOSITORES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ MPOSITORES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ MPOSITORES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ MPOSITORES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ MPOSITORES MARIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES GERRAPOR		CORPORACIONES MUNICIPALES	
GENERAL JOSE MARIA JIMENO PARDO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO JORDAN MANERO MPOSTORES JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES GENERAL GENERAL MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA MPOSTORES JOSE MARIMO LOPEZ VILABOA CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MRICUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MICURA MOSTORES MILAGROS MARTINEZ CANTERO MILAGROS MARTINEZ CANTERO MILAGROS MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES MILO ALEJANDRO MIGUEL AMO MPOSITORES MINICIPALES MARIA CRISTINA MERINO BANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES MOSTAVO ANTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES MILIO MONTOYA DOMINGO MPLEADOS MARIACISCA MARA CORPORACIONES MUNICIPALES MINICIPALES MARIA CRISTINA MERINO EL PIENTE MENILEDADOS MARIA CRISTINA MERINO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES MONTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES MONTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES MONTONIO MODINO CONTES DE CASTILLA Y LEON MINICIPALES	ANGEL IBANEZ HERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSE MARIA JIMENO PARDO EMILIO JORDAN MANERO IMPOSITORES JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES GENERAL MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA IMPOSITORES JOSE MASIMO LOPEZ VILABOA CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIGUEL ANGEL MANZANEDO ALDEA IMPOSITORES JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS IMPOSITORES IMPOSITORES MICURLA MARTINEZ CANTERO IMPOSITORES IMPOSITORES MICURLA MARTINEZ CANTERO IMPOSITORES IMPOSITORES IMPOSITORES MICURLA MARTINEZ PERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO ALEJANDRO MIGUEL AMO IMPOSITORES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES CORTES DE CASTILLA Y LEON MARCAGRITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES CORTES DE CASTILLA Y LEON MARCAGRITA PASCUAL MORENO MARCAGRIT	ALBERTO C. IBANEZ PEREZ	ENTIDADES DE INTERES	
EMILIO JORDAN MANERO JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES GENERAL MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO ENTIDADES DE INTERES GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO ENTIDADES DE INTERES GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO ENTIDADES DE INTERES GENERAL GENERAL GENERAL GENERAL GENERAL JUAN JOSE MARTINEZ CANTERO MIPOSITORES MILAGROS MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON MIPOSITORES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MIPOSITORES JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS FRANCISCA MIGUEL FERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO MONTOYA DOMINGO EMILIO MONTOYA DOMINGO EMPLEADOS MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACITORES MPOSITORES MPOSITORES TOMAS MARIO PERAZ MARTINEZ MPOSITORES MPOSITORES MPOSITORES MPOSITORES TOMAS MARIO PERAZ MARTINEZ MPOSITORES MARTINICIA MARTIN		GENERAL	
JOSE MARIA LEAL VILLALBA ENTIDADES DE INTERES GENERAL MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA MIPOSTIORES JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIRIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIRIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIRIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIRIA CARMEN MANZANEDO DEL CAMPO ENTIDADES DE INTERES GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTINEZ CANTERO MPOSTIORES MILAGROS MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ EMILIO ALEJANDRO MIGUEL AMO MPOSITORES GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO EMPLEADOS FRANCISCA MIGUEL FERNANDEZ GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO EMILIO MONTOYA DOMINGO EMPLEADOS ANTONIO MUNOZ CAMARA TIMOTEO ORTEGA CAMARERO MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES MPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ AGRITINEZ PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO CORPORACIONES MUNICIPALES PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO CORPORACIONES MUNICIPALES PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ AGRITINEZ FRANCISCO PEREZ SANCHEZ TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ FRANCISCO PEREZ SANCHEZ TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ MPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ MPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ FRANCISCO PEREZ SANCHEZ TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ MPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ TOMAS MARIO PEREZ SANCHEZ TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ TOMAS MARIO PEREZ SANCHEZ TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ TOMAS MARIO PEREZ SANCHEZ TOMAS MARIO PEREZ SANCHEZ TOMAS MARIO PE	JOSE MARIA JIMENO PARDO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
GENERAL MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTINEZ CANTERO CARLOS MARTINEZ CANTERO CARLOS MAURICIO MARTINEZ PERRERO CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES MARIA CRISTINA MERINO BANEZ EMILIO ALEJANDRO MIGUEL AMO JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS ANTONIO MUNOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARERO DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES DABLO PEREZ ACITORES MIPOSITORES DARGA RITERO MIPOSITORES DAVID DE PEDRO PASCUAL DAVID DE PEDRO PASCUAL DAVID DE PEDRO PASCUAL DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL DAVID DE PEDRO PASCUAL DAVID DE PEDRO PASCUAL DAVID	EMILIO JORDAN MANERO	IMPOSITORES	
MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTINEZ CANTERO MILAGROS MARTINEZ CANTERO MILAGROS MARTINEZ PERRERO CARLOS MAURICIO MARTINEZ PERRERO CARLOS MAURICIO MARTINEZ PREDES MILAGROS MARTINEZ PAREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNI	JOSE MARIA LEAL VILLALBA	ENTIDADES DE INTERES	
JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTINEZ CANTERO IMPOSITORES MILAGROS MARTINEZ CANTERO CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO ALEJANDRO MIGUEL AMO IMPOSITORES JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS FRANCISCA MIGUEL FERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GUISTAVO ANTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO MONTOYA DOMINGO EMPLEADOS ANTONIO MUNOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARERO MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES MARIA BEGONA PRIETO MORENO M		GENERAL	
MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO ENTIDADES DE INTERES GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTINEZ CANTERO IMPOSITORES MILAGROS MARTINEZ CANTERO TERESA PILAR MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO ALEJANDRO MIGUEL AMO IMPOSITORES JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS FRANCISCA MIGUEL FERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEREZ ACITORES MIPOSITORES MIPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ FRANCISCO PEREZ SANCHEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MIPOSITORES MIP	MARIA CARMEN LOPEZ ORTEGA	IMPOSITORES	
MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTINEZ CANTERO MILAGROS MARTINEZ CANTERO MIPOSITORES MILAGROS MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ EMILIO ALEJANDRO MIGUEL AMO MPOSITORES JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS FRANCISCA MIGUEL FERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO EMILIO MONTOYA DOMINGO EMPLEADOS ANTONIO MUNOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES MARGARITA PASCUAL MORAL DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACITORES MIPOSITORES MIPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES MARGARIS POETA SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARGA PRIETO MORENO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA DE PEDRES MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON MIPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ MIPOSITORES MIPO	JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GENERAL JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS IMPOSITORES MILAGROS MARTINEZ CANTERO IMPOSITORES TERESA PILAR MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO ALEJANDRO MIGUEL AMO IMPOSITORES JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS FRANCISCA MIGUEL FERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO MONTOYA DOMINGO EMPLEADOS ANTONIO MUNOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARERO EMPLEADOS MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACITORES IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ SANCHEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARGA MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES JOSE LUIS POZA HERNANDO IMPOSITORES MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA BEGONA P	MARIA CARMEN MANZANEDO ALDEA	IMPOSITORES	
JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS MILAGROS MARTINEZ CANTERO TERESA PILAR MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO ALEJANDRO MIGUEL AMO JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS FRANCISCA MIGUEL FERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO MONTOYA DOMINGO EMPLEADOS ANTONIO MUNOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARERO EMPLEADOS MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO PABLO PEREZ ACITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON JOSE LUIS POZA LERINA DEL RIO ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA IMPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA IMPOSITORES GERARDO RUIZ MENCIA IMPOSITORES GERARDO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ ROICA ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS JUAN ANDRES SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS	MIGUEL ANGEL MANZANEDO DEL CAMPO	ENTIDADES DE INTERES	
MILAGROS MARTINEZ CANTERO TERESA PILAR MARTINEZ FERRERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ EMILIO ALEJANDRO MIGUEL AMO JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS FRANCISCA MIGUEL FERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO EMILIO MONTOYA DOMINGO EMPLEADOS ANTONIO MUNOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARERO EMPLEADOS DAVID DE PEDRO PASCUAL DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACTIORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO IMPOSITORES MARIA BEGONA PRIETO MORENO IMPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RIFERS MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ SANCHO EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ SANCHO EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ SANCHO EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ SANCHO EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ SANCHO EMPLEADOS FRAFAEL SAENZA DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS ONTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO GARCIA IMPOSITORES JUAN ANDRES SARTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES GORDANCIONES MUNICIPALES GORDAN		-	
TERESA PILAR MARTINEZ FERRERO CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES CORPORACIONES MUNICIPALES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON MENIALO ALEJANDRO MIGUEL AMO JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS FRANCISCA MIGUEL FERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO MONTOYA DOMINGO EMPLEADOS TIMOTEO ORTEGA CAMARERO MARGARITA PASCUAL MORAL DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACITORES IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA DE CASTILLA Y LEON JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON MOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ ELOS CASTILLA Y LEON PABLO REPERSA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA BEGONA PRIETO MORENO MIPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA HOPOSITORES GERARDO RUIZ RUIZ GORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ RUIZ GERARDO RUIZ RUIZ GORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS ANTONIO SAEZ ESCOLAR MIPOSITORES JOSE SAGREDO GARCIA JUPOSITORES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS			
CARLOS MAURICIO MARTINEZ PAREDES MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO ALEJANDRO MIGUEL AMO IMPOSITORES JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS FRANCISCA MIGUEL FERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO MONTOYA DOMINGO EMPLEADOS ANTONIO MUNOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARERO EMPLEADOS MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO CORPORACIONES MUNICIPALES PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACITORES IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MANTINEZ IMPOSITORES DASE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA BUJUNTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ RUIZ CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS JOSE SAGREDO GARCIA MIPOSITORES JOSE SAGREDO GARCIA MIPOSITORES JOSE SAGREDO GARCIA MIPOSITORES JUAN ANDRES SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES GENALAMORRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS			
MARIA CRISTINA MERINO IBANEZ EMILIO ALEJANDRO MIGUEL AMO JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS FRANCISCA MIGUEL FERNANDEZ GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO EMILIO MONTOYA DOMINGO ANTONIO MUNOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARARO DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ FRANCISCA PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA DE GONA PRESA MARTIN CORPORACIONES MUNICIPALES MPOSITORES MPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORPORACIONES MUNICIPALES DAUID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES MPOSITORES IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA BEGONA PRIETO MORENO MIPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MIPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS ANDRES PUENTE GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS ANTONIO SAEZ ESCOLAR MIPOSITORES JOSE SAGREDO GARCIA MIPOSITORES JOSE SAGREDO GARCIA MIPOSITORES JUAN ANDRES SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS			
EMILIO ALEJANDRO MIGUEL AMO JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS FRANCISCA MIGUEL FERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO MONTOYA DOMINGO EMPLEADOS ANTONIO MUNOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARERO EMPLEADOS MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACITORES IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA PRIETO MORENO MANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ SANCHO EMPLEADOS CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS ALEJANDRO SES SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS ORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO SOLANGE SAIZ MURGA IMPOSITORES JUAN ANDRES SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES OCORPORACIONES MUNICIPALES			
JOSE LUIS MIGUEL DE LA FUENTE EMPLEADOS FRANCISCA MIGUEL FERNANDEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO MONTOYA DOMINGO EMPLEADOS ANTONIO MUNOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARERO EMPLEADOS MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACITORES IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ ANCHEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON JOSE LUIS POZA HERNANDO IMPOSITORES MARIA BEGONA PRIETO MORENO IMPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA IMPOSITORES GERARDO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES JUAN ANDRES SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS			
FRANCISCA MIGUEL FERNANDEZ GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO CORTES DE CASTILLA Y LEON EMILIO MONTOYA DOMINGO EMPLEADOS ANTONIO MUNOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARERO EMPLEADOS MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACITORES IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ FRANCISCO PEREZ SANCHEZ OSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MIPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA IMPOSITORES GERARDO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES CORTES DE CASTILLA Y LEON ORDITANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ SANCHO EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR MIPOSITORES JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES JUAN ANDRES SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS			
GUSTAVO ANTONIO MODINO SOTO EMILIO MONTOYA DOMINGO EMPLEADOS ANTONIO MUNOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARERO EMPLEADOS MARGARITA PASCUAL MORAL DAVID DE PEDRO PASCUAL PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO CORPORACIONES MUNICIPALES TOMAS MARIO PEREZ ACITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES FRANCISCO PEREZ SANCHEZ OCRES DE CASTILLA Y LEON JOSE LUIS POZA HERNANDO IMPOSITORES MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA DUINTANO RUIZ MPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO PERES MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORPORACIONES MUNICIPALES CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO CANTERO CANTERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MUNICIPALES CORTES DE CASTILLA Y LEON CORTES DE CA			
EMILIO MONTOYA DOMINGO ANTONIO MUNOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARERO EMPLEADOS MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACITORES IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ FRANCISCO PEREZ SANCHEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON JOSE LUIS POZA HERNANDO IMPOSITORES ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON CORPORACIONES MARIA BEGONA PRIETO MORENO IMPOSITORES MPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINO IMPOSITORES ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA IMPOSITORES FLORENTINO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS ANTONIO SAEZ ESCOLAR ANTONIO SAEZ ESCOLAR IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA IMPOSITORES JULIAN POSITORES MPOSITORES FLORES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR IMPOSITORES MPOSITORES GERARDO SAIZ MURGA IMPOSITORES JULIAN POSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES			
ANTONIO MUNOZ CAMARA CORPORACIONES MUNICIPALES TIMOTEO ORTEGA CAMARERO EMPLEADOS MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACITORES IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ FRANCISCO PEREZ SANCHEZ OSE LUIS POZA HERNANDO IMPOSITORES MARIA BEGONA PRIETO MORENO MARIA BEGONA PRIETO MORENO MIPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ EMPLEADOS FLORENTINO RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS CAPITA MARIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO CANTERO CANTERO CARTES DE CASTILLA Y LEON CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO CANTERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES VALENTIN SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS			
TIMOTEO ORTEGA CAMARERO EMPLEADOS MARGARITA PASCUAL MORAL CORPORACIONES MUNICIPALES DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACITORES IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES FRANCISCO PEREZ SANCHEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON JOSE LUIS POZA HERNANDO IMPOSITORES ANDRES PUENTE MINGUEZ IMPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA IMPOSITORES FLORENTINO RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA IMPOSITORES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS			
MARGARITA PASCUAL MORAL DAVID DE PEDRO PASCUAL CORPORACIONES MUNICIPALES PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACITORES IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ FRANCISCO PEREZ SANCHEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON JOSE LUIS POZA HERNANDO IMPOSITORES MARIA BEGONA PRIETO MORENO IMPOSITORES ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON MARIA BEGONA PRIETO MORENO IMPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS ANTONIO SAEZ ESCOLAR JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA IMPOSITORES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS			
DAVID DE PEDRO PASCUAL PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO CORPORACIONES MUNICIPALES PABLO PEREZ ACITORES IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES FRANCISCO PEREZ SANCHEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON JOSE LUIS POZA HERNANDO IMPOSITORES MARIA BEGONA PRIETO MORENO IMPOSITORES ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA IMPOSITORES FLORENTINO RUIZ RUIZ GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS ARAFAL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA IMPOSITORES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS			
PEDRO ANTONIO PENA DEL RIO PABLO PEREZ ACITORES IMPOSITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES FRANCISCO PEREZ SANCHEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON JOSE LUIS POZA HERNANDO IMPOSITORES MARIA BEGONA PRIETO MORENO IMPOSITORES ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA IMPOSITORES FLORENTINO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA IMPOSITORES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS			
PABLO PEREZ ACITORES TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ IMPOSITORES FRANCISCO PEREZ SANCHEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON JOSE LUIS POZA HERNANDO IMPOSITORES MARIA BEGONA PRIETO MORENO IMPOSITORES MARIA BEGONA PRIETO MORENO IMPOSITORES ANDRES PUENTE MINGUEZ IMPOSITORES JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA IMPOSITORES FLORENTINO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA IMPOSITORES VALENTIN SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS			
TOMAS MARIO PEREZ MARTINEZ FRANCISCO PEREZ SANCHEZ CORTES DE CASTILLA Y LEON JOSE LUIS POZA HERNANDO IMPOSITORES MARIA BEGONA PRIETO MORENO IMPOSITORES ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CORTES DE CASTILLA Y LEON EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA IMPOSITORES VALENTIN SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS			
FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO IMPOSITORES MARIA BEGONA PRIETO MORENO IMPOSITORES ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON MPOSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA IMPOSITORES VALENTIN SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS			
JOSE LUIS POZA HERNANDO IMPOSITORES MARIA BEGONA PRIETO MORENO IMPOSITORES ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA IMPOSITORES FLORENTINO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA IMPOSITORES VALENTIN SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS			
MARIA BEGONA PRIETO MORENO IMPOSITORES ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA IMPOSITORES FLORENTINO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA VALENTIN SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS		CORTES DE CASTILLA Y I FON	
ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ EMPLEADOS ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA IMPOSITORES FLORENTINO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA VALENTIN SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ		
JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ GERARDO RUIZ SANCHO RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR JOSE SAGREDO GARCIA SOLANGE SAIZ MURGA VALENTIN SANTAMARIA ALONSO JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON CORTES	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO	IMPOSITORES	
ALEJANDRO REPRESA MARTIN CORTES DE CASTILLA Y LEON PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ CORPORACIONES MUNICIPALES GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA VALENTIN SANTAMARIA ALONSO JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO	IMPOSITORES IMPOSITORES	
PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR JOSE SAGREDO GARCIA SOLANGE SAIZ MURGA VALENTIN SANTAMARIA ALONSO JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN IMPOSITORES IMPOSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO ANDRES PUENTE MINGUEZ	IMPOSITORES IMPOSITORES IMPOSITORES	
FLORENTINO RUIZ RUIZ GERARDO RUIZ SANCHO EMPLEADOS RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR JOSE SAGREDO GARCIA SOLANGE SAIZ MURGA VALENTIN SANTAMARIA ALONSO JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ	IMPOSITORES IMPOSITORES IMPOSITORES EMPLEADOS	
GERARDO RUIZ SANCHO RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CORTES DE CASTILLA Y LEON CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR JOSE SAGREDO GARCIA SOLANGE SAIZ MURGA VALENTIN SANTAMARIA ALONSO JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN	IMPOSITORES IMPOSITORES IMPOSITORES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON	
CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA IMPOSITORES VALENTIN SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN PABLO RUIZ MENCIA	IMPOSITORES IMPOSITORES IMPOSITORES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES	
ANTONIO SAEZ ESCOLAR EMPLEADOS JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA IMPOSITORES VALENTIN SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ	IMPOSITORES IMPOSITORES IMPOSITORES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS	
JOSE SAGREDO GARCIA IMPOSITORES SOLANGE SAIZ MURGA IMPOSITORES VALENTIN SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ GERARDO RUIZ SANCHO	IMPOSITORES IMPOSITORES IMPOSITORES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS	
SOLANGE SAIZ MURGA IMPOSITORES VALENTIN SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ GERARDO RUIZ SANCHO RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CANTERO	IMPOSITORES IMPOSITORES IMPOSITORES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON	
VALENTIN SANTAMARIA ALONSO CORPORACIONES MUNICIPALES JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ GERARDO RUIZ SANCHO RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR	IMPOSITORES IMPOSITORES IMPOSITORES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON EMPLEADOS	
JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN EMPLEADOS	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ GERARDO RUIZ SANCHO RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR JOSE SAGREDO GARCIA	IMPOSITORES IMPOSITORES IMPOSITORES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON EMPLEADOS IMPOSITORES	
	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ GERARDO RUIZ SANCHO RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR JOSE SAGREDO GARCIA SOLANGE SAIZ MURGA	IMPOSITORES IMPOSITORES IMPOSITORES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON EMPLEADOS IMPOSITORES IMPOSITORES	
LILDEFONSO SANZ VELAZOJEZ - LODRPORACIONES MUNICIPALES - L	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ GERARDO RUIZ SANCHO RAFAEL SAENZ DE SANTA MARIA CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR JOSE SAGREDO GARCIA SOLANGE SAIZ MURGA VALENTIN SANTAMARIA ALONSO	IMPOSITORES IMPOSITORES IMPOSITORES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON EMPLEADOS IMPOSITORES IMPOSITORES IMPOSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES	
CONTOINED MODIFIC MODIFICATION ALLO	FRANCISCO PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS POZA HERNANDO MARIA BEGONA PRIETO MORENO ANDRES PUENTE MINGUEZ JULIAN QUINTANO RUIZ ALEJANDRO REPRESA MARTIN PABLO RUIZ MENCIA FLORENTINO RUIZ RUIZ GERARDO RUIZ SANCHO RAFAEL SAENZ DE SANTA MA RIA CANTERO ANTONIO SAEZ ESCOLAR JOSE SAGREDO GARCIA SOLANGE SAIZ MURGA VALENTIN SANTAMARIA ALONSO JUAN ANDRES SANTAMARIA SANMILLAN	IMPOSITORES IMPOSITORES IMPOSITORES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON IMPOSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS CORTES DE CASTILLA Y LEON EMPLEADOS IMPOSITORES IMPOSITORES CORPORACIONES MUNICIPALES EMPLEADOS EMPLEADOS IMPOSITORES EMPLEADOS	

SEBASTIAN DE LA SERNA DE PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GERARDO TRIANA SANCHEZ	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
LUIS TUDANCA FERNANDEZ	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
LEONISA ULL LAITA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
DAVID DEL VAL ARRIBAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIA YOLANDA VALVERDE DE TORRE	IMPOSITORES	
RAUL ROBERTO VARONA ORDONO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSE MANUEL VILLANUEVA SAIZ	ENTIDADES DE INTERES	
	GENERAL	
LUIS ESCRIBANO REINOSA	CORPORACIONES MUNICIPALES	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

La Caja dispone de Reglamento de la Asamblea General, cuyo contenido responde a la siguiente descripción:

1. Introducción:

En este apartado del Reglamento se alude a la naturaleza de la Caja y a sus principios generales de funcionamiento corporativo, destacándose el papel de la Asamblea como órgano supremo de gobierno de la entidad, en el que integran los distintos grupos de representación en orden a conformar el interés general de la Caja.

2. Competencias de la Asamblea General:

Este apartado menciona, en primer lugar, la competencia general de la Asamblea a la que, como máximo órgano de gobierno de carácter deliberante y colegiado, corresponde la fijación de las líneas generales de actuación y la aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración. En segundo lugar, se detallan todas las competencias específicas de la Asamblea General, según figuran recogidas en los Estatutos. En tercer lugar, se aclara que -al no ser la Asamblea órgano de gestión ejecutiva- su suprema función de gobierno institucional se proyecta sobre las propuestas que son elevadas a su conocimiento y decisión por parte del Consejo de Administración. Y, por último, se destacan competencias de la Asamblea en relación con la Comisión de Control.

3. Régimen de funcionamiento:

En el tercer apartado del Reglamento de la Asamblea General se regula de forma precisa el carácter y contenido de las sesiones ordinarias de la misma, así como de las sesiones extraordinarias, detallándose con mayor extensión las normas de celebración de las Asambleas ordinarias.

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

1. Introducción:

En este apartado se destaca la importancia de que la gestión de la Caja responda a criterios objetivos y de explicitar normas de funcionamiento interno dirigidas a que el Consejo de Administración actúe con el mayor grado de transparencia, objetividad y eficiencia.

2. Normas de régimen interno (Estatuto del Consejero):

Se recogen en este apartado principios tan esenciales como el de actuación colegiada e independiente, así como el conjunto de derechos, deberes, limitaciones y responsabilidades que conforman el estatuto de cada miembro del Consejo.

3. Régimen de funcionamiento del Consejo:

- Se dedica este apartado a detallar las normas de convocatoria, asistencia y régimen de acuerdos, tanto del Consejo de Administración como de su Comisión Ejecutiva y de las Comisiones de Retribuciones e Inversiones.
- 4. Competencias del Consejo de Administración:
- Al tener encomendada la gestión, administración y representación de la caja, las funciones del Consejo abarcan múltiples competencias. El Reglamento sistematiza y estructura todas ellas en torno a los siguientes epígrafes:
- Competencias en relación con otros órganos de gobierno.
- Competencias de supervisión de objetivos y gestión.
- Competencias de representación jurídica.
- Competencias respecto del marco organizativo interno.
- Competencias respecto de las operaciones (productos y servicios).
- Competencias de gestión financiera.
- Competencias respecto a acuerdos y alianzas.
- 5. Principios y normas de buen gobierno:
- En este apartado se incorporan de forma exhaustiva las recomendaciones de buen gobierno elaboradas por las sucesivas Comisiones de expertos, con la finalidad de conseguir que el Consejo de Administración sea un órgano activo, independiente y profesional, volcado en el liderazgo de la estrategia corporativa, en la supervisión general de la gestión, en la tutela del cumplimiento de normativa y en la repercusión social de la actividad de la Caja.
- Además de detallar todas las normas de buen gobierno y principios deontológicos, en este apartado se establece que -por extensión- tales normas y principios se han de considerar aplicables a la actuación del Director General y de todo el equipo directivo de la Caja.